



Universidad
Politécnica
de Cartagena



FACULTAD DE
CIENCIAS DE LA
EMPRESA

UPCT

30 AÑOS DE ESPAÑA EN LA UNIÓN EUROPEA

Principales ventajas e inconvenientes



Autor: Cristina Martín Díaz

Director/a: María del Mar Vázquez Méndez

Curso 2016/2017

Trabajo Fin de Grado en Administración y Dirección de Empresas

RESUMEN.

En 2016 España cumplió 30 años desde su adhesión a la UE. Durante este periodo nuestro país ha vivido uno de las peores etapas económicas desde su historia moderna: La crisis financiera de 2008.

Esta etapa hizo que numerosos economistas y ciudadanos españoles cuestionasen los beneficios de formar parte de la UE, creando un ambiente de pesimismo hacia Europa que aún persiste, a pesar de los pequeños progresos económicos que se están consiguiendo en la actualidad para salir de aquella crisis.

Con motivo del reciente aniversario de España como miembro de la UE, este trabajo tiene como objetivo alejarnos en el tiempo y analizar con más perspectiva los principales aspectos de la UE y como han influido en nuestra economía y bienestar hasta la actualidad.

Para ello el trabajo engloba desde las primeras necesidades que impulsaron a España a adherirse a la UE y los requisitos a cumplir para llevarlo a cabo; la evolución de los principales indicadores económicos en nuestra país desde 1986 (Balanza comercial, deuda pública, tasa de crecimiento, inflación, etc.); así como las políticas europeas y acontecimientos económicos y sociales que más han influido en España desde 1986.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.

| | |
|--|-----------|
| 1. RELACIÓN HISTÓRICA ENTRE LA UE Y ESPAÑA. | 7 |
| 1.1. Acontecimientos históricos en Europa. | 7 |
| 1.2. Proceso de entrada a la Comunidad Económica Europea (CEE). | 8 |
| 1.3. España, miembro de la UE. | 9 |
| 2. ANÁLISIS HISTÓRICO-ECONÓMICO DE ESPAÑA DESDE 1986. PRINCIPALES INDICADORES ECONÓMICOS. | 12 |
| 2.1. Antecedentes. | 12 |
| 2.2. Entrada en la UE en 1986. Impulso económico. | 13 |
| 2.3. Recesión 1992-1993. | 15 |
| 2.4. Periodo de expansión: 1995-2007 | 16 |
| 2.5. Periodo de recesión: 2008-2014. | 17 |
| 2.5.1. Crisis financiera y económica mundial. | 17 |
| 2.5.2. Periodo de recesión de la economía española: 2008-2014. | 18 |
| 2.5.3. Crisis de deuda soberana: Deuda y déficit público. | 20 |
| 2.5.4. Sistema financiero español: reestructuración. | 21 |
| 2.6. Desde 2014 hasta la actualidad: pequeña recuperación. | 22 |
| 3. TASA DE DESEMPLEO EN ESPAÑA. | 25 |
| 3.1. Temporalidad laboral. | 25 |
| 3.2. Empleo por sectores. | 26 |
| 3.3. Desempleo estructural y coyuntural. | 27 |
| 3.4. Políticas de la UE de ayuda para reducir el desempleo. | 30 |
| 3.4.1. Principales programas de empleo, emprendimiento, investigación y prácticas de la UE. | 31 |
| 4. PRESUPUESTO GENERAL DE LA UE. | 32 |
| 4.1. Análisis de ayudas y pagos de la UE-España desde 1986. | 33 |
| 4.2. Principales Políticas Comunitarias: Política de cohesión y Política Agrícola Común (PAC). | 35 |
| 4.3. Política de cohesión de la UE. | 36 |
| 4.3.1. MFP de las políticas de cohesión: Objetivos y Regiones Españolas Subvencionadas. | 36 |
| 4.3.2. MFP de la política de cohesión: presupuesto. | 40 |

| | | |
|-----------|---|-----------|
| 4.4. | Política Agraria Común de la UE..... | 42 |
| 4.4.1. | Perspectiva económica de la PAC..... | 43 |
| 4.5. | Proyectos reales en España. Ejemplos..... | 46 |
| 5. | UNIÓN ECONÓMICA Y MONETARIA. EL EURO. | 49 |
| 5.1. | Principales ventajas del euro. | 50 |
| 5.2. | Principales desventajas del euro. | 53 |
| 5.3. | Otros aspectos influyentes del Euro en la economía española. | 54 |
| 6. | OTROS TEMAS CLAVE DE LA UE EN ESPAÑA..... | 56 |
| 6.1. | Mercado Único. | 56 |
| 6.2. | Programa Erasmus y Erasmus+..... | 57 |
| 6.3. | Otras políticas comunitarias de la UE. | 59 |
| 7. | CONCLUSIONES. | 63 |
| 8. | BIBLIOGRAFÍA Y REFERENCIAS..... | 64 |

ÍNDICE GRÁFICOS

| | |
|--|----|
| Gráfico 1. Tasa de crecimiento, tasa de paro y tasa de inflación. España (1980-2016). | 13 |
| Gráfico 2. Porcentaje de Deuda pública y déficit público sobre el PIB. España (1980-2016). | 14 |
| Gráfico 3. Porcentaje de las importaciones y exportaciones sobre el PIB. España (1986-2016). | 14 |
| Gráfico 4. Porcentaje de Balanza Comercial sobre el PIB. España (1986-2016). | 15 |
| Gráfico 5. Tasa de crecimiento anual. España (2006-2014). | 18 |
| Gráfico 6. Porcentaje de Deuda pública y déficit público sobre el PIB. España (2006-2016). | 20 |
| Gráfico 7. Países de la UE con mayor tasa de temporalidad. | 26 |
| Gráfico 8. Tasa de empleo por sectores. España (1980-2016). | 27 |
| Gráfico 9. Evolución de la tasa de desempleo en España. Periodo 1980-2016. | 28 |
| Gráfico 10. Balance de ayudas y pagos de la UE-España desde 1986 a 2015 | 34 |
| Gráfico 11. Porcentaje del Presupuesto de la UE destinado a los Fondos estructurales y de cohesión. (MFP 1988-2020). | 40 |
| Gráfico 12. Fondos Estructurales y de cohesión europeos destinados a España. (MFP 1988-2020). | 41 |
| Gráfico 13. Pagos directos anuales a España. La PAC 2000-2015 (Millones de euros). | 44 |
| Gráfico 14. Porcentaje del FEOGA-G por CCAA España (2000-2015). | 44 |
| Gráfico 15. Tasa de inflación anual en España antes y después de su entrada en la UE. | 51 |
| Gráfico 16. Presupuesto para Erasmus en España. Millones de euros (2011-2017). | 58 |

ÍNDICE TABLAS

| | |
|--|----|
| Tabla 1. Total de ayudas procedentes de la UE para el sector financiero y distribución en España. | 22 |
| Tabla 2. Principales indicadores macroeconómicos. España (2014, 2015 y 2016) | 22 |
| Tabla 3. Objetivos, instrumentos financieros y regiones subvencionadas en España. (MFP 1988/93-1994/99). | 37 |
| Tabla 4. Objetivos, instrumentos financieros y regiones subvencionadas en España. (MFP 2000/06-2007/13). | 38 |
| Tabla 5. Objetivos, instrumentos financieros y CCAA beneficiadas en España. (MFP 201/20) | 39 |
| Tabla 6. Presupuesto del MFP de la política de cohesión de España y UE. | 40 |

INTRODUCCIÓN

La Unión Europea (UE) nació para solventar los grandes problemas que había dejado a su paso la Segunda Guerra Mundial entre los países Europeos. La lenta y pobre recuperación que estaba teniendo nuestro país al vivir aislada del resto de Europa, impulsó la necesidad de formar parte de la entonces llamada Comunidad Económica Europea (CEE).

Tras duras negociaciones e importantes requisitos cumplidos, España pasó a formar parte de la UE en 1986. Desde entonces, nuestro país ha obtenido importantes beneficios económicos que han generado, a su vez, grandes impulsos sociales y políticos, traduciéndose en grandes progresos de bienestar en comparación con la España anterior. “No hay área económica, industrial, sanitaria, social o cultural de envergadura en la que la UE no haya intervenido con subvenciones, préstamos u otras formas de financiación”, señala Barbería, J.L. (2016)¹ en EL PAÍS.

Para entender la influencia que la UE ha tenido sobre nuestra economía, el trabajo incluye un análisis general del ciclo económico de España desde 1986, señalando qué decisiones o acontecimientos europeos han marcado nuestra trayectoria. Para ello, estos 30 años se han fraccionado en cinco etapas clave: la entrada de España a la UE en 1986 y su impulso económico; la recesión de los años 1992 y 1993; la gran etapa de expansión de 1995-2007; el periodo de recesión de 2008-2014, impulsado por la gran crisis financiera y económica global de 2008; y la pequeña recuperación que estamos viviendo en la actualidad.

Otro de los grandes aspectos que señala este trabajo son las ayudas y subvenciones procedentes de numerosas políticas comunitarias, destacando el papel de la Política de cohesión y la Política Agraria Común (PAC).

Sin embargo, los fondos europeos no son la única gran influencia que ha tenido nuestra economía. Por ello, también analizamos otros aspectos importantes como: la Unión Económica Monetaria (UEM), el Banco Central Europeo (BCE) y la entrada del Euro; la reestructuración del sistema financiero europeo y español, y numerosos proyectos y programas de integración social europea como el Programa Erasmus+.

También se incluyen otros programas de ayuda al desempleo, emprendimiento, investigación y prácticas que, aunque la tasa de paro no refleja del todo esta realidad, ayudan a reducir el desempleo en nuestro país, un problema que España arrastra desde mucho antes de su adhesión a la UE.

¹ BARBERÍA, J.L. (2016). “El subidón de España en la Unión Europea”. *EL PAÍS*. <http://elpaissemanal.elpais.com/documentos/espana-en-la-union-europea/> (Consulta: 20 de Septiembre de 2017)

1. RELACIÓN HISTÓRICA ENTRE LA UE Y ESPAÑA.

1.1. Acontecimientos históricos en Europa.

La UE nació con el fin de regular el ambiente de desconfianza y las tensiones que existían entre los países europeos tras la Segunda Guerra Mundial.²

El primer paso para la unificación de Europa lo dio el ministro británico Winston Churchill. Pero fue el 9 de Mayo de 1950 con la declaración de Robert Schumann³, considerado como uno de los padres de Europa por su determinante participación, cuando realmente se dieron los primeros pasos para la constitución de una Europa unida y con intereses comunes.

La Comisión Europea reconoce esta declaración como el inicio del proyecto de la UE. En ella, Schumann defendía la creación de una comunidad o sociedad de naciones europeas en torno a los intereses comunes de las principales materias primas: carbón y acero. Esto ayudaría a la recuperación económica y reconciliación entre los países europeos tras la devastación producida por la guerra mundial. Además, la producción de acero y carbón de los distintos países estaría sometida a una única autoridad, evitando la fabricación independiente de armas de guerra que pudiese utilizarse contra el resto de países europeos.

De esta forma, en 1951 se firmó en París el primer Tratado constitutivo⁴: “Tratado constitutivo de la Comunidad Europea del Carbón y del Acero (CECA)” o Tratado de París, integrado por Bélgica, Alemania Occidental, Francia, Países Bajos, Italia y Luxemburgo. Este expiró en Julio de 2002, absorbido por los Tratados, Acuerdos y Convenios políticos posteriores.

Por otro lado, Fuentes Monzonís J. (2011) afirma que la defensa Europea del Tratado de Bruselas de 1948 sentó las bases para la posterior creación de la OTAN (Tratado del Atlántico Norte, 1949), la Unión Europea Occidental (UEO) en 1952, y las instituciones de política exterior y defensa que siguen perfeccionándose en la actualidad.

El 25 de marzo de 1957 se firman los Tratados constitutivos de la CEE y de la Comunidad Europea de la Energía Atómica (EURATOM) o Tratados de Roma, que entraron en vigor el 1 de enero de 1958.

- EURATOM: Firmado en Roma el 25 de marzo de 1957. El Mº de Energía, Turismo y Agenda Digital señala que entre sus principales objetivos están

² La historia de la Unión Europea. *Unión Europea - European Commission*. https://europa.eu/european-union/about-eu/history_es (Consulta: 20 de Febrero, 2017).

³ “anuncia la creación de la Comunidad Europea del Carbón y del Acero (CECA). Este texto está considerado como la partida de nacimiento de la Unión Europea.”. PASCALÉ J. (2011). “Declaración del 9 de mayo de 1950 pronunciada por Robert Schuman”. *Cuestiones sobre Europa, nº 204*. Fondation Robert-schuman.

⁴ Tres primeros Tratados Constitutivos de la Comunidad Europea: Tratados CECA, CEE y EURATOM. Fuente: Los primeros Tratados. Parlamento Europeo. http://www.europarl.europa.eu/atyourservice/es/displayFtu.html?ftuId=FTU_1.1.1.html (Consulta: 3 de Marzo, 2017)

“...favorecer las condiciones necesarias para la creación de una industria nuclear en el territorio de sus Estados Miembros, y establecer las medidas necesarias para la existencia de un mercado común en materia nuclear”.

- CEE: Cuyo objetivo era establecer un mercado común basado en las cuatro libertades de circulación de mercancías, personas, capitales y servicios (Parlamento Europeo).

Posteriormente, en 1965 se firmó el Tratado de Bruselas o Tratado de Fusión donde se creó una única Comisión y un único Consejo al servicio de las que, por aquel entonces, eran las tres Comunidades Europeas (CEE, EURATOM y CECA)⁵.

Los años sesenta quedaron marcados además, por la creación de la Política Agrícola Común (PAC), la unión aduanera y otras políticas regionales, medioambientales y sociales.

En los años setenta se incorporaron Dinamarca, Irlanda y Reino Unido (Grecia en 1981); entró en vigor el Sistema Monetario Europeo (SME) y las dictaduras de España y Portugal desaparecieron, algo indispensable para su posterior entrada en la CEE en 1986.

El Tratado de Maastricht de 1993 consagra oficialmente el nombre de Unión Europea que sustituirá a la CEE, nombre utilizado desde el Tratado de Roma de 1957.

1.2. Proceso de entrada a la Comunidad Económica Europea (CEE).

Durante el período de la formación de la CEE, se produjeron una serie de etapas en España que impulsaron su adhesión en 1986.

A pesar de que los ideales democráticos europeos chocaban con el régimen franquista de nuestro país, en 1959 se inició la liberación económica, debido a que el régimen franquista no podía sobrevivir aislado del resto de Europa. Pero fue en 1962, a manos del Ministro de Asuntos Exteriores, Fernando María Castiella, cuando se envió la primera solicitud de adhesión a la CEE. Sin embargo, esta fue rechazada ya que exigían como requisito principal que España fuese un país democrático.

En 1964 se retomó la carta de adhesión, y tras una serie de rechazos y negociaciones, en 1970 se firmó un acuerdo comercial preferencial con el Mercado Común que permitió integrar parcialmente la economía española a la economía comunitaria. Este acuerdo permitía una reducción recíproca de aranceles y el intercambio de productos agrícolas e industriales.

Tras la muerte de Franco en 1975, se nombró como sucesor a Juan Carlos I. Pero fue en 1977 cuando se retomaron las intenciones de integración de España en la CEE.

⁵ Dirección General de Economía y Asuntos Europeos. *Cantabriaeuropa.org*
<http://www.cantabriaeuropa.org/blog/2015/07/16/los-tratados-de-la-union-europea/> (Consulta: 3 de Marzo, 2017)

El 28 de julio de ese año y con el apoyo unánime de las cortes, el ministro de Asuntos Exteriores, Marcelino Oreja, envió una carta al entonces Presidente del Consejo de Ministros de la CEE, solicitando de nuevo la adhesión de España. En 1979 comenzó un periodo de intensas negociaciones con este fin.

Uno de los mayores bloqueos a las negociaciones entre España y la CEE se produjo en el año 1980, debido a las presiones de los agricultores franceses para revisar la Política Agrícola Común (PAC). García Luaces, P. (2011)⁶ explica que “la entrada de un productor del tamaño de España desbarataba las frágiles cuentas de una Europa aún en construcción. Francia se oponía a la competencia directa de nuestros productos y hubo que regular sector a sector”. Cuatro años después, la CEE accedió a revisar la PAC y creó una serie de subsidios para apoyar a los agricultores que se vieran afectados por la comercialización de los productos de los nuevos socios de la periferia europea.

Pero fue con la presidencia en la Comisión Europea de Jaques Delors, político europeo de nacionalidad francesa, cuando se realizaron cambios que permitieron desbloquear las negociaciones entre España y la CEE, ayudando a la adhesión definitiva tanto de España como de Portugal.

El 12 de Junio de 1985 España aprueba el Acta de Adhesión a las Comunidades Europeas en Madrid, pasando a formar parte de la CEE (la actual UE). El Acta se hizo oficial el 1 de Enero de 1986.

1.3. España, miembro de la UE.

Tras la entrada de España en la UE se producen una gran cantidad de acontecimientos en Europa que marcan la historia de España hasta la actualidad. La Comisión Europea⁷ destaca entre otros:

- 1989. Caída del muro de Berlín. Se abren las fronteras en Alemania por primera vez en 28 años. Es en 1990 cuando se unifican.
- El 7 de febrero de 1992 se firma el tratado de Maastricht o Tratado de la Unión Europea. Entró en vigor en 1993 y entre otras cosas, se ocupó de:
 - Consagrar el nombre de Unión Europea (UE).
 - Unificar de la CECA, la EURATOM y la CEE o Comunidad Europea (CE), que pasaron a formar parte del primer pilar del Tratado de Maastricht.

⁶ GARCÍA LUACES, P. (2011): “1985: España firma el tratado de adhesión a la CEE, hoy Unión Europea”. Libertad Digital. <http://blogs.libertaddigital.com/almanaque-de-la-historia-de-espana/1985-espana-firma-el-tratado-de-adhesion-a-la-cee-hoy-union-europea-9797/> (Consulta: 13 de Marzo, 2017)

⁷ La historia de la Unión Europea. Unión Europea - European Commission. https://europa.eu/european-union/about-eu/history_es (Consulta: 23 de Febrero 2017).

- Unificar la política exterior y de seguridad común o PESC (segundo pilar); y los asuntos de justicia e interior (tercer pilar).
 - Prevé la introducción de la moneda única europea.
 - Fue modificado posteriormente por los Tratados de Ámsterdam (1997), Niza (2001) y Lisboa 2007).
- *1993.* Se crea el mercado único con la libre circulación de capitales, mercancías, servicios y personas. En la actualidad el mercado interior cuenta con más de 500 millones de consumidores, frente a los 345 millones de 1993.
 - *1995.* Ingresan en la UE Suecia, Finlandia y Austria. Se firma el Acuerdo de Schengen entre España, Portugal, Francia, Alemania, Bélgica, Luxemburgo y Holanda. Estos acuerdos permiten viajar gradualmente a los ciudadanos sin tener que presentar el pasaporte en las fronteras.
 - *15 de diciembre de 1995.* Se acuerda la creación de una moneda común europea en Madrid: el Euro.
 - *El 2 de octubre de 1997* se firmó el Tratado de Ámsterdam, que entró en vigor en el año 1999. Este tratado amplió el Tratado de Maastricht haciendo hincapié en los derechos de los ciudadanos europeos (libertad, seguridad y justicia), mercado laboral, en reformas de las políticas exteriores e instituciones comunitarias.
 - *El 26 de febrero de 2001* se firma el Tratado de Niza, y entra en vigor en el año 2003. Entre otras cosas, pretendía adaptar las normas de la comunidad a la entrada de nuevos países y modificó normas para una colaboración más estrecha entre miembros, ya que las normas establecidas en el Tratado de Ámsterdam no se podían llevar a cabo.
 - *1 de enero de 2002.* Primer día de circulación de la nueva moneda europea en todos los países miembros.
 - *En 2004* entran diez países más a formar parte de la UE: República Checa, Hungría, Polonia, Eslovaquia, Eslovenia, Lituania, Letonia, Estonia, Chipre y Malta
 - *El 13 de diciembre de 2007* se firmó el Tratado de Lisboa, que entró en vigor el 1 de diciembre de 2009. Este otorgó nuevas competencias legislativas al Parlamento Europeo y llevó a cabo numerosas reformas que permitieron que los ciudadanos tuviesen más peso en las decisiones sobre el rumbo de la UE a través de su voto. En 2007 se adhirió a la UE Bulgaria y Rumanía.
 - *2008.* Entran en la zona euro Chipre y Malta.

- 2012. A causa de la crisis financiera, se firma el Tratado Internacional sobre Estabilidad, Coordinación y Gobernanza de la UEM, entrando en vigor en 2013.
- 2013. La unión bancaria con la creación del Mecanismo Único de Supervisión (2013) y de Resolución (2014); y el establecimiento del Mecanismo Europeo de Estabilidad (MEDE) en 2012 que tiene como finalidad apoyar financieramente a los Estados miembros de la zona euro y a las entidades bancarias de la Eurozona.
- El 23 de junio de 2016, los ciudadanos del Reino Unido votaron a favor de abandonar la UE.
- El 29 de marzo de 2017, “el Reino Unido comunicó oficialmente al Consejo Europeo su intención de abandonar la UE mediante la activación del artículo 50 del Tratado de Lisboa”, según la Comisión Europea. Además, afirma que en la actualidad⁸ (Septiembre 2017), “el Reino Unido sigue siendo miembro de pleno derecho de la Unión Europea, con todos los derechos y obligaciones correspondientes”.

Ilustración 1. Países miembros de la UE en 2017.



Fuente: Villalpandocienciascuarto.blogspot.com.es < <http://villalpandocienciascuarto.blogspot.com.es/2017/01/> >⁹

⁸ Brexit. Unión Europea - European Commission. https://europa.eu/european-union/about-eu/countries/member-countries/unitedkingdom_es#bexit (Consulta: 27 de Febrero, 2017).

⁹ Villalpandocienciascuarto.blogspot.com.es. <http://villalpandocienciascuarto.blogspot.com.es/2017/01/> (Consulta: 3 de Octubre, 2017)

2. ANÁLISIS HISTÓRICO-ECONÓMICO DE ESPAÑA DESDE 1986. PRINCIPALES INDICADORES ECONÓMICOS.

2.1. Antecedentes.

Antes de que España formase parte de la UE, la economía del país se caracterizaba por su escasa estabilidad, y por un sistema económico anticuado y excesivamente autárquico.

Tras la Guerra Civil Española y la Segunda Guerra Mundial, España experimentaba una recuperación económica mucho más lenta que el resto de países europeos. Entre sus principales causas estaban los numerosos errores políticos y económicos del gobierno franquista, y el aislamiento del país del Plan Marshall: "...acabada la Segunda Guerra Mundial, España se encontró aislada y se vio privada de la generosa ayuda norteamericana que, con el nombre de Plan Marshall, recibieron la mayor parte de los países europeos" afirma Barciela López, C. (2000)¹⁰,

De esta forma, España quedó con un sistema autárquico que agravó el hundimiento en la producción agrícola e industrial, y el porcentaje de contrabando y corrupción. Barciela López respalda que "...la política autárquica llevada a cabo en España durante los años cuarenta fue...un desastre sin paliativos. El objetivo de la industrialización autárquica se encontró con dificultades insalvables en los terrenos tecnológico y energético, entre otros".

Sin embargo, durante la Guerra Fría hubo interés de acercamiento por parte de EE.UU a España. Tras duras negociaciones, EE.UU pudo instalar bases militares en territorio español, a cambio de ayudas económicas al gobierno español, siempre que este se comprometiese a poner fin a la política económica autárquica; señala Barciela López.

Todo esto hizo que se iniciaran los primeros pasos hacia la liberación de la economía con el "Plan de Estabilización" y otros programas de desarrollo industrial, que permitió que entre los años cincuenta y sesenta la economía española mejorase.

En los años setenta, la economía vuelve a caer por la combinación de acontecimientos como: crisis de petróleo de 1973, muerte de Franco (1975) y transición hacia democracia, y el colapso del sistema monetario internacional de Bretton Woods (1979). Todo esto hizo que España tuviese una tasa de inflación del 30%, una balanza de pagos desajustada, y un alto desempleo.

¹⁰ BARCIELA LÓPEZ, C (2000). La ayuda americana a España (1953-1963). Universidad de Alicante.

Por otro lado, los pactos en la Moncloa de 1977 y ciertos ajustes fiscales, monetarios y estructurales permitieron una reforma moderna, un impulso en el desarrollo del país, y facilitaron las negociaciones para la adhesión a la UE.

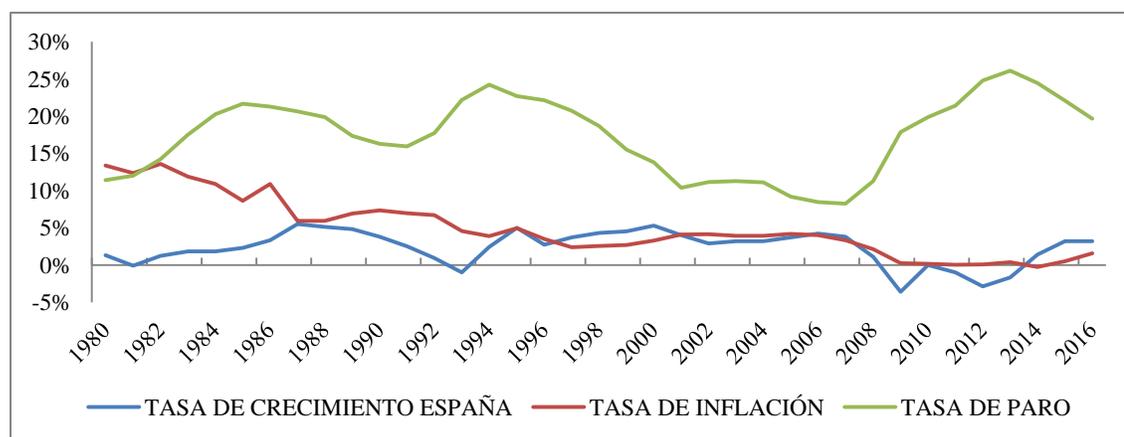
Sin embargo, no todo era negativo: “Teníamos cosas mejores, como la deuda pública sobre el PIB, que estaba en el 45%, aunque los tipos eran mucho más altos”, afirmaba Luis de Guindos en *EL PAÍS*¹¹ (2015); “también estábamos menos endeudados, la deuda del sector privado era inexistente, y la exterior no llegaba al 30% del PIB, frente al 170% de ahora”.

2.2. Entrada en la UE en 1986. Impulso económico.

Con la entrada de España en la UE se cierra el periodo de crisis comenzado en 1973. La adaptación previa sentó las bases de la nueva estructura económica, favoreciendo la recepción de fondos comunitarios y el impulso ya iniciado de movilidad internacional de bienes, servicios y capitales, con una mayor competencia exterior de las empresas españolas. También se incrementaron las inversiones públicas que permitieron proyectos como las Olimpiada de Barcelona y Exposición Universal de Sevilla de 1992.

Todo ello impulsó la apertura económica y modernización del país. En el Gráfico 1 vemos como la tasa de crecimiento aumentó hasta el 5,5% en 1987, con una mayor estabilidad en los siguientes años; la tasa de desempleo comenzó a descender, pasando del 21.6% al 15.9% en 1992, y la inflación, aunque con cierta inestabilidad, se redujo en un 3% durante este periodo.

Gráfico 1. Tasa de crecimiento, tasa de paro y tasa de inflación. España (1980-2016).

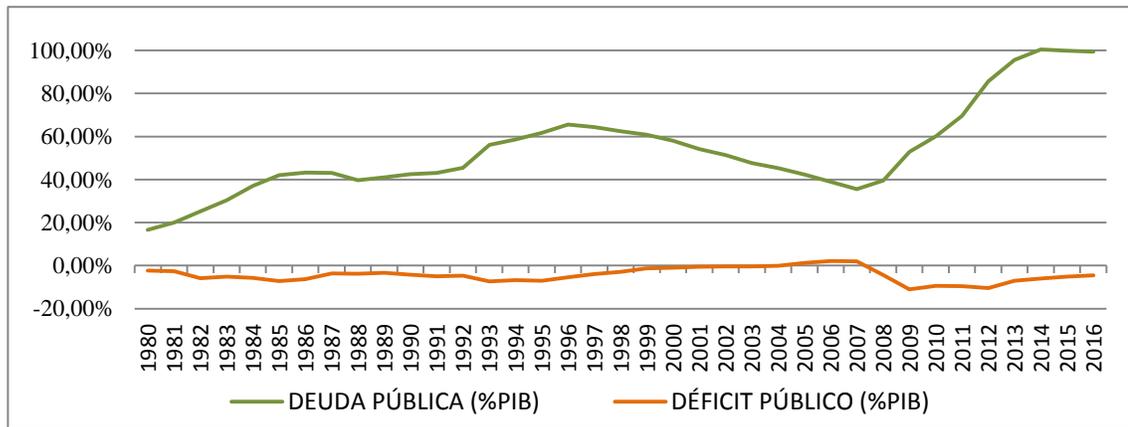


Fuente: BANCO MUNDIAL.<<https://datos.bancomundial.org>>.

¹¹ NOCEDA M.A (2015). “El progreso en palabras de tres ministros”. *EL PAÍS*.
https://economia.elpais.com/economia/2015/10/21/actualidad/1445443188_501214.html (Consulta: 28 de Febrero, 2017)

La deuda y déficit público (Gráfico 2) experimentaron un ligero descenso tras su entrada, manteniéndose la primera entre 43 y 45 %, mientras que el déficit público rondaba el 3% y 4% en los años posteriores.

Gráfico 2. Porcentaje de Deuda pública y déficit público sobre el PIB. España (1980-2016).

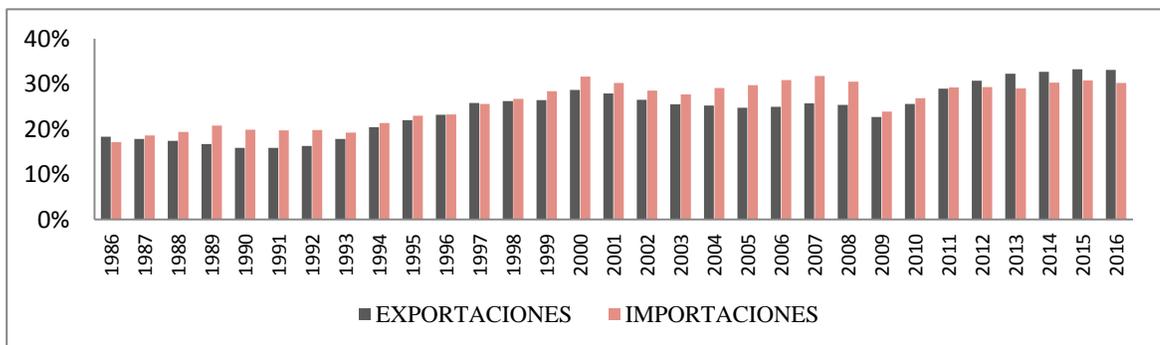


Fuente: Másdesempleo. Datosmacro.com <www.datosmacro.com>

En el Gráfico 3 vemos como las exportaciones experimentaron un ligero descenso, mientras que las importaciones aumentaron. Esto se traduce en un gran descenso de la balanza comercial tras 1986 (Gráfico 4).

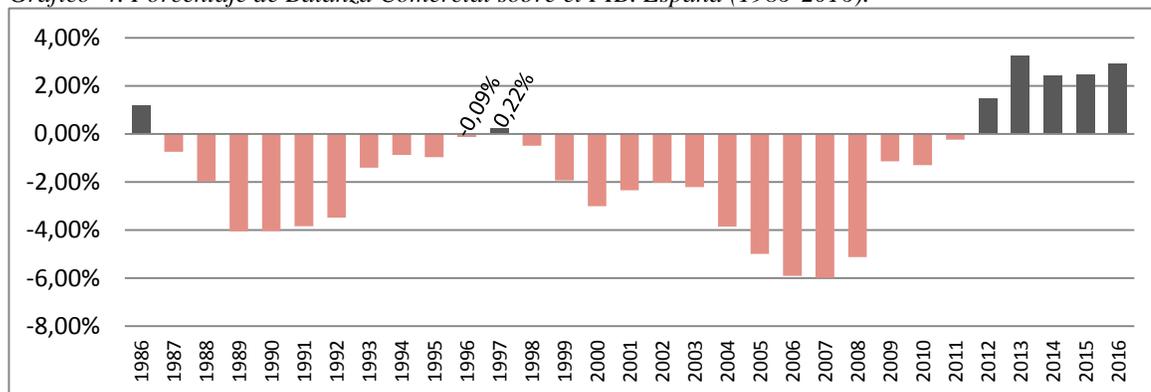
La adhesión de España a la UE aceleró la apertura de nuestra economía al exterior, tanto por la eliminación de obstáculos para una mayor movilidad de bienes, servicios y capitales, como por el acercamiento de la UE al resto de países exteriores. Sin embargo, la exposición de la economía española dejó ver sus limitaciones frente a la competencia europea. Esto generó un incremento en el déficit comercial. (Ontiveros E, 2013).

Gráfico 3. Porcentaje de las importaciones y exportaciones sobre el PIB. España (1986-2016).



Fuente: BANCO MUNDIAL. <<https://datos.bancomundial.org>>.

Gráfico 4. Porcentaje de Balanza Comercial sobre el PIB. España (1986-2016).



Fuente: BANCO MUNDIAL. <<https://datos.bancomundial.org>>.

2.3. Recesión 1992-1993.

En la década de los noventa hubo una crisis financiera y económica que afectó principalmente a los países desarrollados como consecuencia del estallido de la burbuja inmobiliaria en Japón y las tensiones relacionadas con el precio del petróleo y su alta inflación. Sin embargo, aunque las consecuencias ya se podían apreciar en la economía del país, fue en el segundo trimestre de 1992 cuando la tasa de crecimiento vivió una recesión hasta el tercer trimestre de 1993, con una contracción del 1,1% (Gráfico 1).

“Para superar aquella crisis se tomó la bandera de la devaluación, receta conocida por muchos países, y en tan solo nueve meses, la peseta se devaluó cuatro veces...Lo mejor, no generó la inflación tan temida que toda devaluación importante presupone” señala Pérez Sánchez, A. (2010) en el artículo “Crisis económica de 1993: algunos aspectos destacados”¹². De esta forma, la tasa de inflación descendió, mientras que el desempleo y la deuda pública aumentaron cerca de 10 puntos (Gráfico 1 y Gráfico 2).

En 1993 se produjo el punto de inflexión para que la economía volviese a emerger, alcanzando una tasa de crecimiento del 5% en 1995 debido, entre otras cosas, a dos grandes acontecimientos: El Tratado de Maastricht y el mercado único europeo.

- a. El Tratado de Maastricht firmado en 1992, junto al Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, estaba dirigido a suprimir las monedas nacionales y sustituirlas por la moneda común. Se incluyen una serie de condiciones para favorecer la convergencia entre los países, y controlar la inflación, el déficit, la deuda pública y el tipo de cambio mediante el “Pacto de estabilidad y crecimiento”, para poder integrarse en la Unión Económica y Monetaria (UEM).

¹² PÉREZ SÁNCHEZ A. (2010). “Crisis económica de 1993: algunos aspectos destacados”. *Finanzas y Economía*. <http://www.finanzas.com/crisis-economica-de-1993-algunos-aspectos-destacados> (Consulta: 25 de Marzo, 2017)

- b. La entrada en vigor del mercado único en 1993, donde la libre circulación de bienes, servicios, capitales y personas se tradujo en eliminación de barreras comerciales y ampliación de mercado para las empresas, lo que ayudó entre otras cosas, a un incremento de flujos de comercio y a las inversiones extranjeras directas. “La entrada en vigor del mercado único en 1993...se traduce en peso creciente de los flujos de comercio en el PIB español” (Ontiveros E, 2013). Así, en el Gráfico 3 podemos ver como a partir del año 1993 el flujo de exportaciones e importaciones aumentan considerablemente hasta la actualidad.

Estas medidas consiguieron que desde 1993 a 1995 el déficit comercial se redujese hasta -0,97% (Gráfico 4) y una mayor estabilidad en la tasa de inflación hasta 2008 con una tasa media de 3,68% (Gráfico 1). Sin embargo, las medidas para atacar el déficit público no fueron tan efectivas ya que este siguió creciendo hasta el 7,04% en 1996. Fue en los siguientes años cuando comenzó a reducirse hasta alcanzar un superávit del 1,92% en 2008 (Gráfico 2).

2.4. Periodo de expansión: 1995-2007

A partir de 1995 se produce una etapa de crecimiento económico en España que se prolonga hasta el año 2006/07, entre otras cosas, por el incremento de crédito y las grandes inversiones en el sector de la construcción. Observando los gráficos 1, 2, 3 y 4, podemos ver que:

- Hubo un incremento medio anual del PIB del 3,5 %, lo que constituyó el periodo de crecimiento más alto desde 1975.
- La inflación se vuelve mucho más estable que en periodos anteriores y el déficit público se redujo notablemente.
- La deuda pública se redujo en 30 puntos, pasando de 65,6% en 1996 a 35,6% en 2007.
- Las exportaciones se incrementaron considerablemente por el mercado único e incremento de la competitividad comercial de la economía española, sin embargo seguía predominando el déficit comercial (solo en el año 1997 hubo superávit del 0,22%).

Sin embargo, los datos más impresionantes se observan en la tasa de paro que descendió del 22.7% al 8,2% en el año 2007 (Gráfico 1). Un cambio brusco que hace patente los desequilibrios del mercado laboral al estar apoyado y condicionado por sectores poco estables como el de la construcción y todos los mercados complementarios que abastecían la demanda del momento.

Entre las causas principales de esta etapa de crecimiento en España están:

- a. La incorporación en la UEM, la incorporación del euro y la creación del Banco Central Europeo (BCE). Con ello se eliminó el riesgo de tipo de cambio, bajaron los tipos de interés, aumentó la concesión de crédito y la confianza de los inversores; creció la tasa de empleo, la demanda de viviendas y otros bienes de carácter duradero. Todo esto pasaría factura durante la etapa de recesión y agravaría la crisis de deuda soberana a la que se vio sometido el país en los años posteriores.
- b. El aumento masivo de la llegada de inmigrantes, a causa de la alta demanda de empleo en sectores como la construcción y los servicios impulsó el consumo y la inversión en el país, y ayudó a satisfacer la demanda de mano de obra en determinados sectores.

2.5. Periodo de recesión: 2008-2014.

2.5.1. Crisis financiera y económica mundial.

Entre 2008 y 2014 España vivió dos grandes etapas de recesión: la primera comenzó en el tercer trimestre de 2008 hasta principios de 2010; la segunda fue en el segundo trimestre de 2011 hasta el tercer trimestre de 2013.

Ambos periodos coincidieron con la crisis financiera y económica que estaba desarrollándose a nivel mundial, especialmente en los países desarrollados.

Ya en el año 2007 se empezaron a ver los acontecimientos precursores a la crisis en el sector financiero americano, en entidades relativamente modestas. Pero fue en 2008 con la quiebra de Lehman Brothers y la posterior nacionalización de la mayor aseguradora mundial, American International Group (AIG) lo que terminó de situar el sistema financiero estadounidense al borde del colapso.

De esta forma se originó en EE.UU una crisis financiera que, debido a la alta integración e interconexión de los mercados financieros, se extendió rápidamente a los activos, mercados y economías del resto del mundo, incluyendo la eurozona.

A su vez, la UE experimentó su propia crisis de deuda soberana alrededor de 2010, por la gran desconfianza generada en muchos de los países miembros durante la etapa de expansión, la alta exposición del sistema financiero o la pérdida de competitividad de las economías; entre otros motivos. Además, el marco institucional vigente en la UEM se mostró poco desarrollado y con escasa

flexibilidad para abarcar los problemas que iban apareciendo, lo que agravó las tensiones subsiguientes e incluso, la estabilidad de países que en principio no estaban tan afectados.

En definitiva, la alta integración de la eurozona que trajo beneficios en la etapa de expansión, supuso también consecuencias negativas para los países miembros, incluida España.

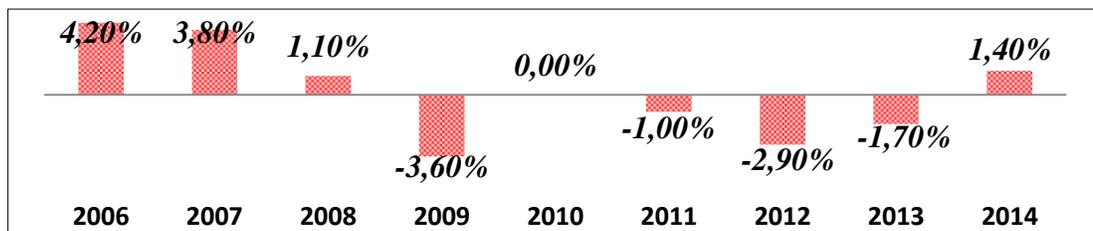
2.5.2. Periodo de recesión de la economía española: 2008-2014.

Con los primeros síntomas de crisis en 2007 la economía española ya estaba en fase de desaceleración, fruto del ciclo expansivo anterior.

Los continuos incrementos del tipo de interés y la explotación del mercado inmobiliario del ciclo anterior invitaron al endurecimiento progresivo de las condiciones de financiación, y al descenso en la demanda y precios de las viviendas. Todo esto llevó a la caída del consumo y de la inversión privada por el empobrecimiento de los hogares.

Sin embargo, otros componentes de la demanda y el aumento de aportaciones en el sector exterior permitían que el PIB aún creciese en un 3,8% en el 2007, y un 1,1% en 2008 respecto al año anterior, como vemos en el Gráfico 5.

Gráfico 5. Tasa de crecimiento anual. España (2006-2014).



Fuente: BANCO MUNDIAL <<https://datos.bancomundial.org>>.

Fue a partir del tercer trimestre de 2008 cuando se vivió la primera recesión económica de este periodo de crisis en España. En ella se combinaron:

- Las causas propias de la desaceleración económica tras el ciclo de expansión.
- Los principales problemas que trajo la crisis económica mundial a España: explosión de la burbuja inmobiliaria, crisis bancaria, desaceleración de la economía y un alto desempleo.

- Los problemas estructurales propios de nuestro país junto a la alta integración global y de dependencia que estaba experimentando nuestra economía.

El estallido de la burbuja inmobiliaria dejó ver que el crecimiento de nuestra economía estaba apoyado principalmente en sectores tan inestables como el de la construcción. Por otro lado, la crisis bancaria produjo un desplome en las cajas de ahorros, junto con una contracción en la concesión de créditos.

Esto provocó a medio plazo un alto desempleo y endeudamiento de familias y empresas; numerosos casos de corrupción y baja competitividad en el mercado, entre otras cosas, por las escasas avances tecnológicos y las limitaciones del país en I+D+i.

Todo esto hizo que el PIB descendiese continuamente hasta el primer trimestre de 2010, llegando en 2009 a una tasa una negativa del 3,6%, la peor hasta la actualidad.

Sin embargo, la contracción vivida en 2009 fue similar a la de los principales países europeos: 4.7% en el PIB español frente al 5,8 % de la UEM; mientras que la alta destrucción de empleo fue una de las mayores diferencias de nuestra economía con la del resto de la UE.

A partir de 2010 la economía mundial experimentaba una fase alcista y las caídas del PIB en la economía española eran menores. Pero la posibilidad de crecimiento se anuló por las tensiones vividas en los mercados financieros europeos, tras la crisis griega e irlandesa, lo que afectó de forma significativa a la economía española.

En 2010 empezaron a verse los primeros síntomas de crisis soberana en la UE y el crecimiento de deuda pública española se disparó hasta alcanzar tasas superiores a las vividas en estos últimos 30 años. Fue entonces cuando apareció la segunda recesión de este periodo, que según el INE abarcaba desde el segundo trimestre de 2011 hasta el tercer trimestre de 2013.

En definitiva, la tasa de crecimiento en 2010 fue nula, manteniéndose en el 0% aproximadamente; posteriormente volvió a alcanzar valores negativos hasta 2013, con una duración en la etapa de recesión de nueve trimestres, siendo el más largo desde su entrada a la UE.

A partir del año 2014 podemos ver como la tasa de crecimiento vuelve a rondar valores positivos, superando ya el 3% en 2015.

Por otro lado, la tasa de inflación fue cayendo considerablemente desde 2008, hasta acabar rondando el 0% entre los años 2010 y 2014, con tasas de deflación en los años posteriores; mientras que el flujo comercial se reduce por una fuerte caída de las importaciones.

2.5.3. Crisis de deuda soberana: Deuda y déficit público.

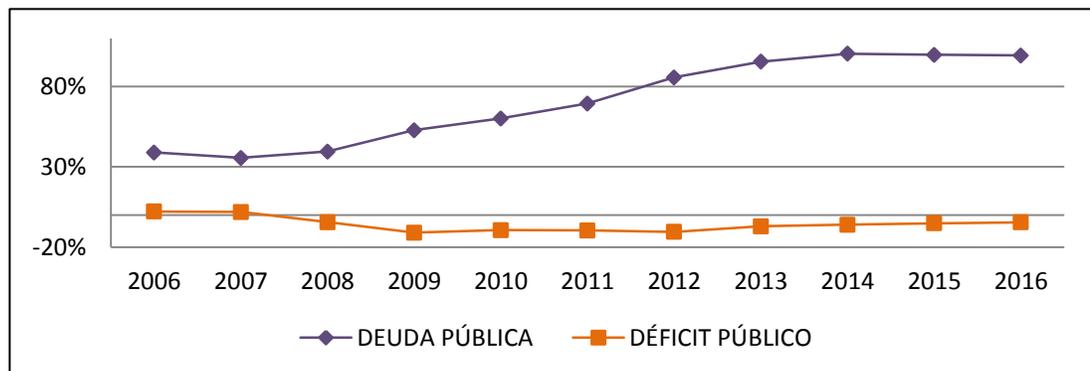
Los datos de décadas anteriores nos enseñan como el endeudamiento en España ha ido creciendo de forma periódica hasta la actualidad; crecimiento que se da en la mayoría de países desarrollados. Esto es debido a que la capacidad de endeudamiento que las economías en equilibrio pueden soportar es cada vez mayor.

Sin embargo, a pesar de que la deuda creció durante el periodo de expansión en todos los países, España alcanzó unos niveles desorbitados e insostenibles para su economía.

Este gran flujo de financiación privada permitió durante los años de expansión solventar el déficit por cuenta corriente de la balanza de pagos. Pero a partir del año 2007 se combinó una disminución en la actividad económica y en el sector exterior; caída en el flujo de financiación, daños en el sistema bancario, las ayudas cedidas a las entidades bancarias y sobre todo, la caída del sector de la construcción donde estaba apoyado gran parte del dinamismo económico y empleo. Todo esto dio lugar a un aumento en el déficit y en la deuda pública.

En el Gráfico 6 vemos como la deuda pública se dispara notablemente a partir del 2007, superando el 100% del PIB en 2014. En la actualidad, la tasa de deuda ronda unos niveles similares, sin bajar del 99% sobre el PIB.

Gráfico 6. Porcentaje de Deuda pública y déficit público sobre el PIB. España (2006-2016).



Fuente: Fuente: Másdesempleo. Datosmacro.com <www.datosmacro.com>

Por otro lado, la estabilidad del déficit ha vuelto a retroceder. Tras la crisis aumentó hasta llegar al 10,94% en 2010, la mayor tasa negativa desde la entrada a la UE, debido a la gran caída del PIB y a la reducción del crédito. Desde 2014 hasta 2016 el déficit público se reduce del 5,99% hasta el 4,54%, alcanzando valores similares a los que había al inicio de la etapa de expansión de 1995.

2.5.4. Sistema financiero español: reestructuración.

La crisis financiera mundial dio lugar a una gran crisis de deuda soberana en la mayor parte de países europeos. Ésta fue pronunciándose en los distintos gobiernos hasta terminar manifestándose en la UE en su conjunto. Así, los beneficios que se obtuvieron anteriormente con la UEM por la alta integración económica y financiera, hicieron que la necesidad de rescate de un país miembro propagase la vulnerabilidad al resto.

Ante esta situación se crearon mecanismos que garantizaran la estabilidad financiera, se reformaron algunos aspectos del sistema financiero europeo y español, junto a un nuevo marco de regulación y supervisión con medidas internacionales altamente coordinadas.

A partir del año 2008 el Gobierno Español realizó diversas reformas para adaptar cambios internacionales a nuestro sistema financiero, junto a reformas más específicas relacionadas con nuestra situación. En orden cronológico, destacamos cuatro medidas principales:

- 2008: Medidas para mejorar la liquidez de los bancos y la confianza de los depositantes e inversores.
- 2009: Medidas de reestructuración y consolidación del sector financiero (FROB I).
- 2010: Refuerzo de entidades y reforma del sector de cajas de ahorros.
- 2011: Reforzamiento de la solvencia de las entidades de crédito (FROB II).

Sin embargo, muchas de ellas no llegaron a tiempo, lo que hizo que el país necesitase de forma urgente la asistencia financiera de determinados mecanismos europeos.

Tras los grandes recortes y programas de austeridad del país por las grandes presiones internacionales y la nacionalización de Bankia en 2012, España obtiene en ese mismo año una “línea de crédito” o “rescate” de 62.000 millones de euros para la recapitalización del sistema bancario español. Esto daría pie a una mayor presión y vigilancia a las entidades financieras y al gobierno español mediante informes

trimestrales de su situación a la Comisión Europea, al BCE, la Autoridad Bancaria Europea y el FMI.

Las ayudas concedidas al sector financiero de nuestro país en 2008-2015, según el registro de Estado de la Comisión Europea se muestran en la Tabla 1.

Tabla 1. Total de ayudas procedentes de la UE para el sector financiero y distribución en España.

| | <i>Recapitalización</i> | <i>Activos dañados</i> | <i>Avales pasivos</i> | <i>Otras medidas</i> | <i>TOTAL</i> |
|---------------|-------------------------|------------------------|-----------------------|----------------------|--------------|
| España | 61,9 | 32,9 | 72 | 19,3 | 186,1 |
| UE | 466 | 189 | 1.188 | 105 | 1.948 |

Fuente: DG de Competencia de la Comisión Europea. Cifras en miles de millones de euros, y términos brutos.

2.6. Desde 2014 hasta la actualidad: pequeña recuperación.

Aún existe el debate de si en nuestra economía el periodo de crisis se cerró o no en el 2014. Lo que si es cierto es que a partir de ese año se empezarán a mostrar signos ligeramente más positivos que en los años anteriores. En la Tabla 2 aparecen los principales indicadores económicos y su progresión durante los últimos tres años, lo que nos ayuda a hacernos una idea general de cómo se encuentra la economía actual del país.

Tabla 2. Principales indicadores macroeconómicos. España (2014, 2015 y 2016)

| | 2014 | 2015 | 2016 |
|-----------------------------|-------------|-------------|-------------|
| TASA DE CRECIMIENTO | 1,40% | 3,20% | 3,20% |
| INFLACIÓN | -0,26% | 0,50% | 1,57% |
| TASA DE DESEMPLEO | 24,44% | 22,06% | 19,63% |
| EXPORTACIONES (%PIB) | 32,67% | 33,18% | 33,07% |
| IMPRTACIONES (%PIB) | 30,25% | 30,73% | 30,16% |
| BALANZA COMERCIAL | 2,42% | 2,45% | 2,91% |

Fuente: BANCO MUNDIAL. <<https://datos.bancomundial.org>>; Másdesempleo. Datosmacro.com <www.datosmacro.com>

- TASA DE CRECIMIENTO: En 2014 la tasa de crecimiento vivió su primer apunte positivo desde hacía seis años, con un 1,4%. En las previsiones de 2016 y 2017, el FMI coloca a España como la 12ª economía del mundo. Mazo E. (2016) afirma que España “se mantiene como el país que más crece dentro del grupo de las economías más avanzadas del planeta. Un efecto que permitirá a España presumir de una mejora en la clasificación de las mayores potencias mundiales por primera vez desde el inicio de la crisis”¹³.
- INFLACIÓN Y TASA DE PARO: En la actualidad la tasa de inflación está volviendo a superar el 1% tras la deflación que hubo en 2014. La tasa de paro está disminuyendo constantemente hasta volver a conseguir valores por debajo del 20%; aunque este se caracteriza por ser uno de los más altos de Europa y la alta temporalidad de sus contratos, como comentaremos en el capítulo siguiente (punto 3).
- BALANZA COMERCIAL: En el Gráfico 3 y Gráfico 4 podemos ver como el valor de las exportaciones en nuestro país se ha incrementado desde la entrada al mercado único, consiguiendo desde 2012 hasta 2016 los mayores valores de los últimos 30 años y superávit comercial durante cuatro años seguidos. Esto muestra como el comercio exterior juega un papel imprescindible en la recuperación de nuestra economía.
Por otro lado, el mayor porcentaje de comercio exterior es intra-europeo, donde las exportaciones van destinadas en su mayor porcentaje a Francia, Alemania e Italia¹⁴; mientras que las importaciones provienen principalmente de Alemania, Francia y China¹⁵.
- DÉFICIT Y DEUDA PÚBLICA: La deuda pública dejó de crecer en 2014, manteniéndose relativamente constante hasta la actualidad. Aun así, España se sitúa en la actualidad entre los países con mayor deuda a nivel mundial; siendo el cuarto con mayor porcentaje de deuda sobre el PIB en la UE, por detrás de Grecia, Italia y Portugal. Por otro lado, el déficit público también se ha reducido llegando en 2016 a alcanzar por primera vez desde la crisis el límite de déficit fijado desde Bruselas.

¹³ MAZO, E. (2016) “España se afianza como la 12ª economía del mundo”. *Expansión*.
<http://www.expansion.com/economia/2016/04/15/570f8cb4e2704eec2d8b45db.html> (Consulta: 4 de Abril, 2017)

¹⁴ (2016): “Más exportaciones en España en el último año”. *Datosmacro.com*
<https://www.datosmacro.com/comercio/exportaciones/espana> (Consulta: 27 de Marzo, 2017)

¹⁵ (2016): “España - Importaciones de Mercancías”. *Datosmacro.com*
<https://www.datosmacro.com/comercio/importaciones/espana> (Consulta: 27 de Marzo, 2017)

En definitiva, en 2014 España comenzó a mostrar signos de ligera recuperación económica tras la gran crisis vivida en el país desde 2007, aunque sigue estando muy lejos de aportarnos el bienestar que nuestra sociedad necesita y de fomentar la convergencia con el resto de países miembros de la UE. Por otro lado, aspectos como la deuda pública y la tasa de desempleo sigue siendo la gran asignatura pendiente de nuestra economía, con tasas que superan notablemente a gran parte de países desarrollados.

3. TASA DE DESEMPLEO EN ESPAÑA.

El desempleo es uno de los problemas más importantes de la economía española, antes y durante la crisis. Según el Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS), es uno de los problemas que más preocupa a los españoles desde 1985.

En general, nuestro mercado laboral se ha caracterizado por la alta tasa de desempleo, principalmente entre mujeres y jóvenes menores de 25 años; alta tasa de temporalidad, una de las mayores de la UE; y una distribución sectorial distinta al resto de países desarrollados, donde predominan los sectores con mayor ocupación manual.

3.1. Temporalidad laboral.

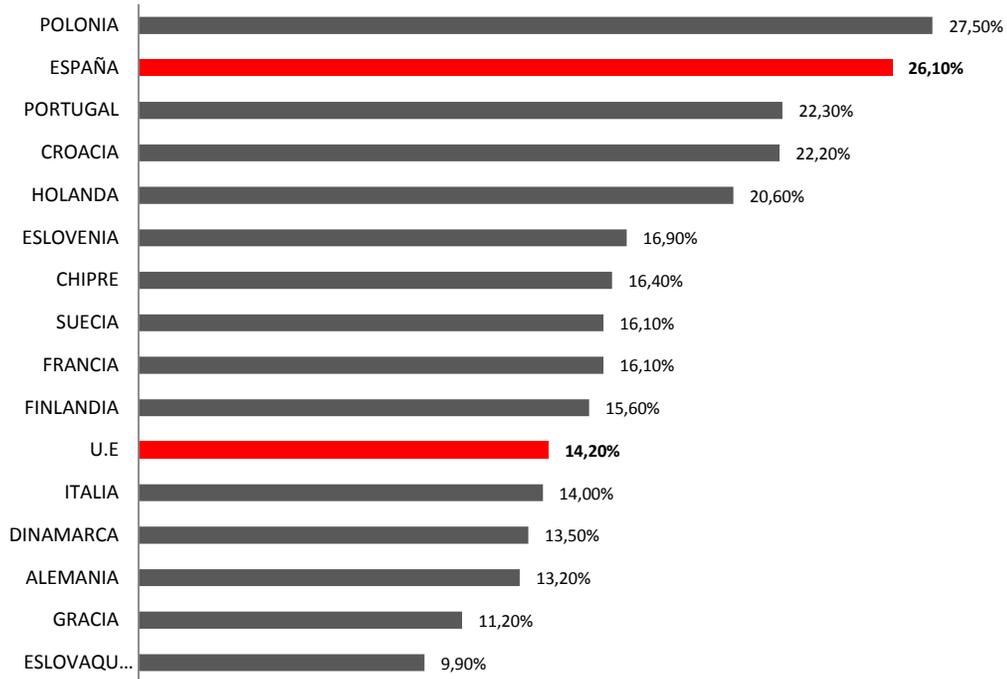
En una de las descripciones que hizo el Fondo Monetario Internacional (FMI) sobre nuestro mercado laboral, señaló que coexisten trabajadores con contratos temporales indefinidos, con una alta protección y proyección salarial, frente a contratos de carácter temporal, bajos salarios y una alta desprotección, generalmente entre los más jóvenes. Esto facilita el despido e influye en la productividad del país y el alto desempleo.

La facilidad de crear contratos temporales ya se tomaba como medida en 1983 antes de formar parte de la UE. La tasa de desempleo había conseguido superar por primera vez el 20%, por lo que se aprobó una reforma laboral que permitía firmar contratos temporales sin causa, lo que ayudó a que junto al crecimiento de la economía y al impulso de la UE, la tasa bajase progresivamente hasta el 15,9% en 1990. (Gómez, M. 2015)¹⁶.

Sin embargo, esto no ha variado a lo largo de estos 30 años, y en la actualidad las medidas tomadas para luchar contra la tasa de desempleo siguen permitiendo un alto porcentaje de contratos temporales en el mercado. Los datos presentados por Eurostat el 2 de Mayo de 2017 (Gráfico 7) colocan a España como el segundo país con el mayor porcentaje de contratos temporales de la UE con un 26.1%, tras Polonia con un 27.5%.

¹⁶ GÓMEZ, M. (2015): "El gran desafío social y político". *EL PAÍS*.
https://economia.elpais.com/economia/2015/10/21/actualidad/1445449791_399302.html (Consulta: 5 de Abril, 2017)

Gráfico 7. Países de la UE con mayor tasa de temporalidad.



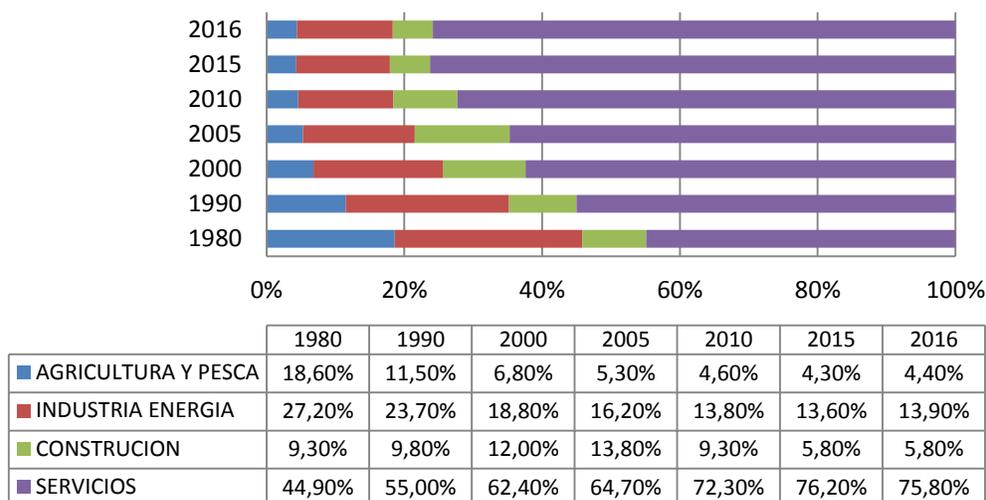
Fuente: Eurostat. <<http://ec.europa.eu/eurostat>>

3.2. Empleo por sectores.

En general, el mercado laboral se ha basado en modelos productivos, intensivos en factor trabajo, al revés de lo que ocurre en la mayoría de países de la eurozona. Además, la economía se ha ido apoyando en sectores de bajo valor añadido como la construcción y servicios.

En el Gráfico 8 vemos como en los años 80 la industria, la agricultura y la pesca eran las principales fuentes de empleo. Con el paso del tiempo la industria empezó a perder peso mientras lo ganaba el sector servicios de forma considerable, ocupando el 75,80% de empleos en la actualidad. La agricultura y la pesca también perdieron peso hasta ocupar un 6,8% del mercado laboral, manteniéndose más o menos constante hasta la actualidad sin que los cambios cíclicos de la economía la arrastrasen.

Gráfico 8. Tasa de empleo por sectores. España (1980-2016).



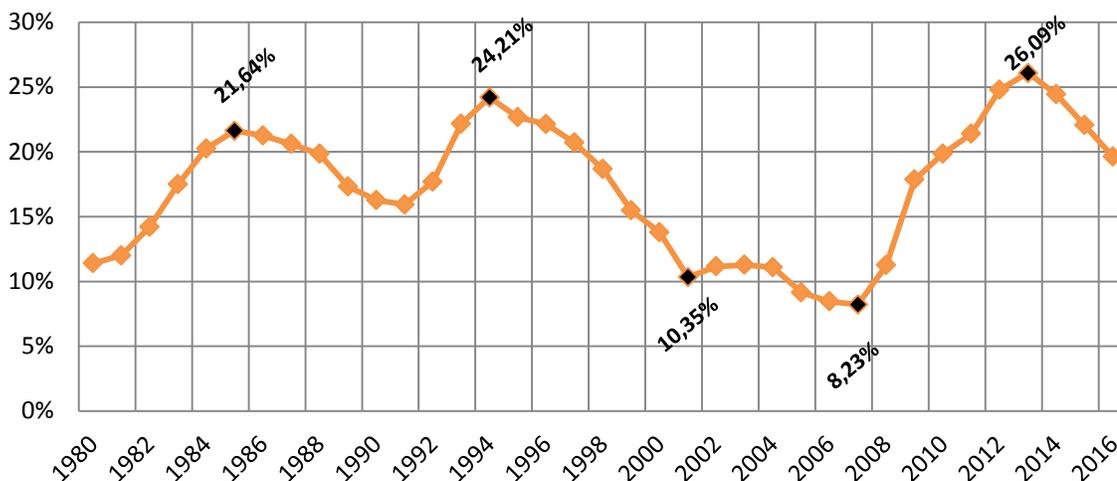
Fuente: Instituto Nacional de Estadística. < <http://www.ine.es/>>

El empleo en el sector de la construcción creció y disminuyó muy rápido durante las etapas de expansión y recesión respectivamente. Esta falta de estabilidad tiene relación con la creación de la burbuja inmobiliaria y su posterior caída en 2008 alcanzando la mayor tasa de desempleo en 2012, con un 26,1% y más de 6 millones de personas desempleadas.

3.3. Desempleo estructural y coyuntural.

En el Gráfico 9 podemos ver como la tasa de desempleo ha superado en tres ocasiones el 20%, fruto de un periodo de recesión anterior. La primera fue antes de entrar en la UE y la segunda en 1993 con una tasa del 24%, fruto de la crisis de 1992. Sin embargo, la mayor tasa se dio durante esta última etapa de recesión, llegando a alcanzar el 26.1% en 2013.

Gráfico 9. Evolución de la tasa de desempleo en España. Periodo 1980-2016.



Fuente: BANCO MUNDIAL <<https://datos.bancomundial.org>>.

En los tres casos en los que se ha superado el 20%, el alcance es cada vez mayor siendo esta última la etapa más negativa, no sólo por su alcance sino por su prolongación en el tiempo llegando hasta la actualidad. Esta quedó determinada por:

- El alto protagonismo del sector de la construcción. Durante la etapa de expansión anterior a la crisis de 2008 gran parte de puestos de trabajo fueron creados alrededor del sector de la construcción, sin embargo el país no supo aprovechar esta coyuntura para invertir en otros sectores que proporcionasen empleos mucho más estables. Así, tras el estallido de la burbuja inmobiliaria por la práctica especulativa anterior, cayó gran parte de la economía y, por tanto, muchos puestos de trabajo.
- La crisis provocó un desplome en las cajas de ahorros, que constituye un 45% del tejido bancario, al que se sumó las estafas masivas y los numerosos casos de corrupción.
- Caída del consumo y las inversiones con importantes efectos sobre el empleo.

Sin embargo, al margen de estos periodos cíclicos de alto desempleo, España siempre se ha caracterizado por tener una tasa de paro elevada. Incluso en periodos como el de 1994-2007, la baja tasa de desempleo se acercaba a la media de la zona europea, pero seguía siendo una de las más altas. Esto es debido al alto porcentaje que ocupa el desempleo estructural en el mercado laboral, lo que a su vez hace más difícil reducir el desempleo en nuestro país.

Aunque a día de hoy siguen habiendo muchos debates sobre qué aspectos contribuyen o no al desempleo estructural, existen ciertas características principales que condicionan nuestro mercado laboral en estos últimos 30 años. Rosales Rodríguez, A. (2016), en el artículo “Causas del desempleo estructural en España”¹⁷ señala, entre otras causas:

- La dificultad para dar de alta y crear empresas o las barreras para el funcionamiento laboral de los trabajadores autónomos: tienen que pagar una cuota mensual de 264,44 euros, entre otros obstáculos.
- Los costos laborales de las empresas, la carga impositiva media junto a los costes sociales hacen una carga fiscal global de un 58%, frente al 41% de la media comunitaria.
- Alta creación de empleo público subvencionado frenando aún más el empleo privado, productivo y de calidad.
- También los desequilibrios laborales, funcionales y de desarrollo entre las distintas comunidades autónomas, junto a bajos niveles de movilidad geográfica o funcional que dificultan el logro del equilibrio en el mercado de trabajo.
- La escasa eficacia de los sistemas educativos y formación profesional, que no permite satisfacer los requisitos sobre las ofertas de trabajo ni las exigencias de mercado para una alta competencia a nivel global. Además, en cuanto a la formación del país, pesa más la parte teórica que la formación práctica, lo que dificulta el interés por parte del mercado laboral y la competencia.
- Alto nivel de corrupción, fraude fiscal y malversaciones de fondos públicos.
- Escasas inversiones en I+D+i que ha oscilado únicamente entre el 1%-2% del PIB, junto al alto peso en sectores intensivos en mano de obra, lo que disminuye la competitividad a nivel global, y por tanto, al crecimiento de nuestras empresas y economía.

En definitiva, España es el país de la OCDE con mayor tasa de desempleo en los últimos 30 años. Ni los grandes periodos de expansión ni las medidas que han ido imponiendo los distintos gobiernos han conseguido desbancar esta posición de nuestro mercado laboral. Si bien es cierto que el desempleo tiene un origen coyuntural y estructural, a día de hoy existen numerosas teorías que no dejan claro qué aspecto ha sido más culpable.

¹⁷ ROSALES RODRÍGUEZ, A. (2016). “Causas del desempleo estructural en España”. *MUNDIARIO*.
<http://www.mundiario.com/articulo/economia/causas-desempleo-estructural-espana/20160208002547053522.html>
(Consulta: 2 de Junio, 2017)

Aun así, la pequeña tasa de crecimiento económico que se está viviendo desde 2014 ha permitido que el desempleo vuelva a estar por debajo del 20%, aunque las medidas para ello y la calidad en el mercado laboral sigue siendo un gran debate.

3.4. Políticas de la UE de ayuda para reducir el desempleo.

En general, la UE tiene el compromiso de crear más y mejores puestos de trabajo; así lo ha manifestado en cada uno de los planes presupuestarios europeos. Las principales ayudas destinadas a este ámbito provienen del Fondo Social Europeo (FSE) y del Fondo Europeo de Adaptación a la Globalización (FEAG). La diferencia principal entre ambos es que el FSE se basa en medidas estratégicas a largo plazo; mientras que el FEAG proporciona a los trabajadores ayudas puntuales e individuales, de duración limitada (Comisión Europea).

- *FONDO SOCIAL EUROPEO*¹⁸.

Según el M^o de Educación, Cultura y deporte, El FSE “es el principal instrumento con el que Europa apoya la creación de empleo, ayuda a las personas a conseguir mejores puestos de trabajo y garantiza oportunidades laborales más justas para la ciudadanía de la Unión Europea. Para ello, el FSE invierte en capital humano: trabajadores, jóvenes y todas aquellas personas que buscan empleo”.

Para el periodo 2014-2020, el FSE destinará a España un total de 7.500 millones de euros donde el “objetivo 10” del MFP es se basa en "Invertir en la educación, el desarrollo de las capacidades y el aprendizaje permanente".

- *FONDO EUROPEO DE ADAPTACIÓN A LA GLOBALIZACIÓN*¹⁹.

Presta apoyo a los trabajadores que pierden su empleo como consecuencia de la globalización o crisis económica y financiera mundial. Así, el FEAG cofinancia proyectos que contemplen medidas como las siguientes:

- Asistencia en la búsqueda de empleo
- Orientación profesional
- Educación, formación y reciclaje profesional
- Tutoría y asesoramiento individual
- Emprendimiento y creación de empresas
- Ayudas a la formación, ayudas por movilidad/desplazamiento, dietas y otras ayudas similares.

¹⁸ El FSE es uno de los componentes de la Política de Cohesión. La definición y participación de estos Fondos y de la Política de Cohesión en su conjunto se detalla en el punto 4.2 de este trabajo.

¹⁹ Fondo Europeo de Adaptación a la Globalización (FEAG). Comisión Europea.
<http://ec.europa.eu/social/main.jsp?catId=326&langId=es> (Consulta: 21 de Junio, 2017).

3.4.1. Principales programas de empleo, emprendimiento, investigación y prácticas de la UE.

A lo largo de estos 30 años, la UE ha creado numerosos programas para fomentar la calidad y creación de empleo, prácticas y emprendimiento. La Comunidad de Madrid ²⁰ clasifica los principales programas europeos en: el empleo (*EaSI*); educación, formación, juventud y deporte (*Erasmus+*²¹); investigación y prácticas; empresas y emprendedores (*Programa COSME 2014-2020* y *Programa Horizonte 2020*). Además, dentro del Programa Horizonte 2020 distingue el *Programa Euraxess-Investigadores en Movimiento* y *Acciones Marie Skłodowska-Curie*). A su vez, la Comunidad de Madrid señala:

- *Programa de la UE para el Empleo y la Innovación Social (EaSI)*²². Tiene como objetivo promover un elevado nivel de empleo sostenible y de calidad, combatir la exclusión social, pobreza y las condiciones generales de trabajo.
- *Programa COSME (2014-2020)*: Favorece la competitividad de las Empresas y las pymes facilitando, entre otras cosas, el acceso a la financiación a emprendedores y pymes para operar e internacionalizarse.
- *Programa Horizonte 2020*: En él se encuentra el “Instrumento PYME”, como apoyo a las pymes que quieran desarrollarse e internacionalizarse a través de un proyecto de innovación de dimensión europea.
 - *Programa Euraxess-Investigadores en Movimiento (Programa Horizonte 2020)*: apoyo a los investigadores que deseen proseguir sus carreras de investigación en Europa o estar conectados a ella.
 - *Acciones Marie Skłodowska-Curie (Programa Horizonte 2020)*: Desarrolla la formación inicial de los investigadores, la transferencia de conocimiento, la movilidad transfronteriza e intersectorial, y la cofinanciación de actividades.

Por otro último, cabe destacar el programa de *Garantía juvenil*, destinado a los jóvenes menores de 25 años para que en un plazo de cuatro meses tras perder su empleo o dejar su formación reciban ofertas de empleo, educación continua, formación, y prácticas.

²⁰ Programas europeos de empleo, prácticas y emprendimiento. Madrid.org. Comunidad de Madrid. http://www.madrid.org/cs/Satellite?cid=1354289614955&language=es&pagename=MPDE%2FPage%2FMPDE_pintarContenidoFinal (Consulta: 15 de Septiembre, 2017)

²¹ Aparece detallado en el punto 7.2 de este trabajo.

²² Programa Europeo de Empleo e Innovación Social (EaSI). Comisión Europea. <http://ec.europa.eu/social/main.jsp?langId=es&catId=1081> (Consulta: 21 de Septiembre, 2017)

4. PRESUPUESTO GENERAL DE LA UE.

En 1965 las Comunidades Europeas establecieron dos tipos de presupuestos: un presupuesto general y otro presupuesto operativo para la CECA. Pero fue en 1992 con el Tratado de la Unión Europea y la expiración del Tratado CECA en 2002, cuando se obtuvo un único presupuesto: Presupuesto General de la UE.

El presupuesto nació como una necesidad de integración económica y política de los estados miembros para un correcto funcionamiento. Su reforma en 1970 hizo que su obtención cambiase del mecanismo de las contribuciones financieras directas a un sistema de recursos. El Parlamento Europeo clasifica los ingresos²³ en:

- Recursos propios tradicionales (RPT), procedentes de los derechos de aduana, derechos agrícolas y cotizaciones derivadas del azúcar.
- Recursos propios basados en el IVA. Se transfiere a la UE un porcentaje del IVA estimado que recaudan los Estados miembros. La base no puede superar el 50 % del PNB para todos los Estados miembros.
- Recurso propio basado en la RNB. Consiste en la transferencia de los Estados miembros de un porcentaje uniforme de su RNB fijado cada año en el marco presupuestario. En la actualidad financia el grueso del presupuesto de la Unión.
- Otros ingresos y saldo prorrogado del ejercicio anterior: Impuestos y exacciones aplicados a los sueldos de los funcionarios de la Unión; intereses bancarios y de demora; contribuciones de terceros países a determinados programas de la Unión (por ejemplo, en el ámbito de la investigación); reembolsos de ayudas comunitarias no utilizadas; multas a empresas por incumplimiento de normas; saldo del ejercicio anterior; el saldo de cada ejercicio, en caso de excedente, se consigna como ingreso en el presupuesto del año siguiente.
- Mecanismos de corrección: Mecanismo que compensa al Reino Unido el equivalente al 0,66 % de su saldo neto negativo. La financiación de la compensación del Reino Unido se distribuye entre los otros Estados miembros en proporción a su participación en la RNB, a excepción de Alemania, Austria, los Países Bajos y Suecia, cuya participación se ve reducida en las tres cuartas partes. Esta carga se redistribuye entre los Estados miembros restantes.

²³ Los ingresos de la Unión Europea. Parlamento Europeo.
http://www.europarl.europa.eu/atyourservice/es/displayFtu.html?ftuId=FTU_1.5.1.html (Consulta: 14 de Agosto, 2017)

Por otro lado, existe un techo presupuestario donde la contribución máxima de los Estados miembros es de 1,24% de la RNB de la UE. Así, las perspectivas financieras y el gasto anual deben ser inferiores a este techo dejando margen a gastos imprevistos.

La reforma de 1970 dio lugar más tarde a grandes desajuste entre recursos y necesidades. Fue entonces cuando nació el Marco Financiero Plurianual (MFP) para obtener una disciplina presupuestaria que gestiona y garantiza el orden de gasto de la UE dentro del presupuesto según los objetivos fijados en cada periodo, y que se decide entre el Parlamento y el Consejo Europeo.

Hasta la actualidad ha habido cinco programas o marcos financieros plurianuales, que son:

1. “Paquete Delors I” (1988-1992).
2. “Paquete Delors II” (1993-1999).
3. “Agenda 2000” (2000-2006).
4. Programa 2007-2013.
5. Programa 2014-2020.

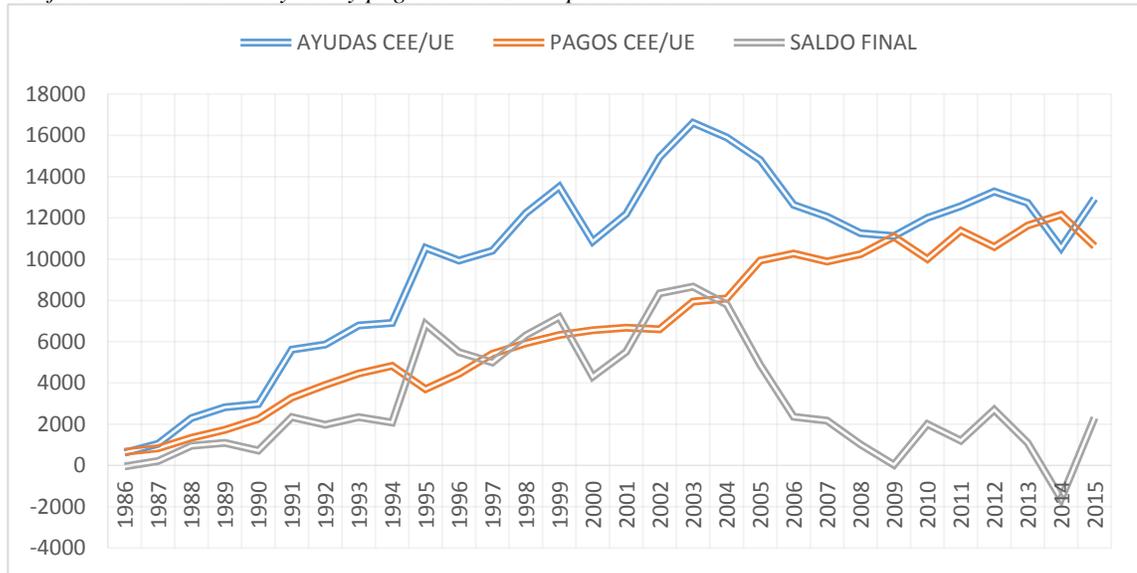
4.1. Análisis de ayudas y pagos de la UE-España desde 1986.

En cuanto a la política de ingresos y reparto del presupuesto de la UE, las aportaciones de los miembros es mayor cuanto mayor sea su riqueza, mientras que el reparto o distribución del presupuesto va en función de las necesidades y/o “pobreza” de los miembros, según los criterios establecidos por el MFP. (Aznar Martín, J.M, 2014).²⁴

En este contexto, el total de las ayudas que ha obtenido España de la UE son mayores que las aportaciones de nuestro país. Como vemos en el Gráfico 10, solo en 1986 y 2014 España fue contribuyente de la UE con un saldo negativo de 51 y 1.616 mil millones de euros respectivamente; mientras que el resto de años el saldo final fue positivo.

²⁴ AZNAR MARTÍN, J.M. (2014): “Conversaciones europeas : La respuesta del experto”. *Madrid.org*. <http://www.madrid.org/cs/Satellite?c=Page&cid=1203409218998&language=es&op2=1203409068655&pagename=ComunidadMadrid%2FEstructura&sc=0&alias=1354416044012> (Consulta: 20 de Agosto, 2017).

Gráfico 10. Balance de ayudas y pagos de la UE-España desde 1986 a 2015.



Fuente: Banco de España. Bde.es. <<https://www.bde.es/bde/es>>.

La crisis financiera hizo que desde 2007 los ingresos obtenidos se redujesen a la mitad, mientras que el crecimiento de las aportaciones fue casi constante, con una media de crecimiento anual de 368 millones de euros. Esto hizo que en 2009 España estuviese a punto de convertirse en contribuyente con un saldo positivo de 33 millones de euros, y que en 2014 sí llegásemos a obtener un saldo negativo de 1616 millones de euros. Sin embargo, desde 1986 hasta noviembre de 2016 España ha obtenido más de 300.000 millones de euros con un saldo positivo de unos 95.000 millones de euros aproximadamente.

Todo esto nos muestra como en el impulso económico que ha obtenido España durante estos treinta años han tenido gran protagonismo las ayudas procedentes de la UE mediante numerosos fondos, como el Fondo Español de Garantía Agraria (FEAGA), el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER), el Fondo Europeo de la Pesca (FEP), el Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agrícola (FEOGA), el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), el Fondo Social Europeo (FSE), el Fondo de Cohesión (FC); entre otros.

4.2. Principales Políticas Comunitarias: Política de cohesión y Política Agrícola Común (PAC).

En general, la mayor parte del presupuesto que recauda la UE está destinado a dos grandes políticas comunitarias: las ayudas agrícolas gestionadas por el fondo FEOGA-G (pilar primero y parte del segundo de la Política Agrícola Común), y Políticas de Cohesión.

Ambas son protagonistas de casi el 80% del gasto presupuestario, el resto va destinado a políticas internas, acciones exteriores y gastos administrativos. Sin embargo, para los años 2007-2013 y en el MFP actual, hubo un cambio de tendencia donde la PAC pierde protagonismo, a favor de la Investigación y Desarrollo, del crecimiento y el empleo.

Estas políticas se realizan a través de los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos (Fondos EIE), que en la actualidad se clasifican a la vez en cinco instrumentos financieros:

- FEDER o Fondo Europeo de Desarrollo Regional: destinado al desarrollo equilibrado en las distintas regiones europeas.
- FSE o Fondo Social Europeo: Se centra en aspectos de inclusión social, y mercado laboral, como la educación, formación y empleo.
- FC o Fondo de Cohesión (FC): se creó en 1994 como apoyo a proyectos relacionados al desarrollo sostenible y que fomentasen la cohesión social, económica y territorial.
- FEADER o Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural. Participa en el desarrollo sostenible del ámbito rural con una mayor competitividad e innovación en el sector agrícola, adaptándose también a las necesidades medioambientales.
- FEMP o Fondo Europeo Marítimo y de Pesca. Este fondo surge para el MFP de 2014/20, sustituyendo al IFOP o Instrumento Financiero de Orientación de la Pesca que surgió 1993. Ambos tienen como finalidad apoyar las políticas estructurales relacionadas con el sector pesquero.

Aunque hay fondos gestionados directamente por la UE, la mayor parte de ellos son responsabilidad de los países destinatarios, quienes tienen que garantizar su uso responsable a través de controles y auditorías anuales.

En España, la coordinación recae en el Ministerio de Hacienda y Función Pública mediante la Dirección General de Fondos Comunitarios. El Ministerio la define como el “órgano de la Administración Central responsable del estudio, evaluación y coordinación de la gestión de la aplicación en España de los Fondos Estructurales Comunitarios”.

4.3. Política de cohesión de la UE.

Las políticas de cohesión son aquellos programas de la Unión Europea que tienen como finalidad reducir las diferencias económicas y sociales entre las regiones europeas, permitiendo a su vez mejorar la posición competitiva de la Comunidad Europea a nivel global. Entre sus objetivos principales están la creación de empleo, la competitividad empresarial, el crecimiento económico, el desarrollo sostenible y la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos de la UE (Comisión Europea).

4.3.1. MFP de las políticas de cohesión: Objetivos y Regiones Españolas Subvencionadas.

En la Tabla 3, Tabla 4 y Tabla 5 se detallan los objetivos de las políticas de cohesión en cada uno de los marcos financieros programados desde 1988, así como los fondos financieros utilizados y las Comunidades Autónomas que se han beneficiado en nuestro país.

Por un lado, la Tabla 3 hace referencia a los periodos 1988-1993 y 1994-1999. El segundo programa nació como consecuencia del primero, para perfeccionar las carencias de este. En ambos, los objetivos 1, 2 y 5ª tenían carácter territorial y las CCAA que se beneficiaron fueron las mismas, a excepción de Cantabria que se incluyó en el segundo periodo.

En cuanto a los instrumentos financieros podemos ver como el IFOP se incorporó en el segundo periodo y formó parte de las políticas de cohesión hasta el periodo 2007-2013 (Tabla 4), donde pasó a llamarse FEMP con sus propios fundamentos jurídicos, desvinculándose de la política de cohesión. El FEOGA-Orientación actúa dentro del marco de la política de cohesión como apoyo al desarrollo rural y agrícola.

Por último, el Fondo de cohesión que nace en 1994 como apoyo a los Fondos Estructurales en las estrategias de cohesión económica, social y territorial, y tiene su propio programa independiente en los distintos marcos financieros, excepto en el periodo 2007-2013 que se incluye en el objetivo 1.

Los periodos reflejados en la Tabla 4 están determinados por la adhesión de nuevos países a la eurozona. Así, muchas CCAA de nuestro país se quedaron fuera de las estadísticas para beneficiarse de los fondos europeos por esta circunstancia. A cambio recibieron una especie de ayuda transitoria.

Por último, en la Tabla 5 aparece el programa 2014-2020, todavía vigente, y cuyos objetivos principales de la política de cohesión se centra en la recuperación tras la crisis financiera vivida en la etapa anterior, centrándose principalmente en el

mercado laboral e inversiones en I+D+I, así como la lucha contra el cambio climático, la exclusión social y la pobreza.

Tabla 3. Objetivos, instrumentos financieros y regiones subvencionadas en España. (MFP 1988/93-1994/99).

| OBJETIVOS | | | REGIONES SUBVENCIONADAS | FONDOS |
|-----------|--|---|--|---|
| | P.DELORS I (1988/93) | P.DELORS II (1994/1999) | | |
| 1 | Crecimiento del desarrollo y ajuste estructural de las regiones menos desarrolladas. | | ANDALUCÍA, ASTURIAS, CANARIAS, CAASTILLA Y LEÓN, CASTILLA LA MANCHA, VALENCIA, EXTREMADURA, GALICIA, MURCIA, CEUTA Y MELILLAS. CANTABRIA ²⁵ | FEDER FEOGA-O FSE IFOP ²⁶ |
| | | | | F.C |
| 2 | Reconvertir las regiones altamente afectadas por el declive industrial | | ARAGÓN, BALEARES, CANTABRIA, CATALUÑA, MADRID, NAVARRA, LA RIOJA Y PAÍS VASCO. | FEDER FSE |
| 3 | Reducción del desempleo de larga duración. | Integración laboral a personas con peligro de exclusión social. | <i>Nivel Estado Miembro</i> | FSE |
| 4 | Integración laboral de los jóvenes menores de 25 años. | Adaptación de los trabajadores a los cambios industriales | <i>Nivel Estado Miembro</i> | FSE |
| 5a | Ajustes de las estructuras agrarias. | Ajustes de estructuras agrarias y pesqueras. | <i>Nivel Estado Miembro</i> | FREOGA IFOP |
| 5b | Desarrollo de las zonas rurales | | PARTE DE ARAGÓN, BALEARES, CATALUÑA, MADRID, NAVARRA, PAÍS VASCO Y LA RIOJA. | FEDER FSE FEOGA |
| 6 | - | Desarrollo de las regiones poco pobladas. | - | FSE FEDE, FEOGA IFOP. |

Fuente: RUBIO GUERRERO, S., ÁLVAREZ GARCÍA, J.J. (2015). "Treinta años de España en la Unión Europea: Balance de la aplicación de los Fondos Europeos en España". Documento N° 180. FAES Fundación.

²⁵ CANTABRIA se incluye solo en el periodo 1994/99.

²⁶ IIFOP, se utiliza solo en el periodo 1993/99.

Tabla 4. Objetivos, instrumentos financieros y regiones subvencionadas en España. (MFP 2000/06-2007/13).

| OBJETIVOS | | REGIONES SUBVENCIONADAS | FONDOS |
|----------------------------|---|--|--|
| AGENDA 2000 (2006-2007) | | | |
| 1 | Desarrollo y el ajuste estructural de las regiones menos desarrolladas | ANDALUCÍA, ASTURIAS, CANARIAS, CASTILLA Y LEÓN, CASTILLA LA MANCHA, VALENCIA, EXTREMADURA, CALICIA, MURCIA, CEUTA Y MELILLA. CANTABRIA ²⁷ | FEDER FSE FEOGA IFOP F.C |
| 2 | Reconversión económica y social de las zonas con deficiencias estructurales | PAÍS VASCO, LA RIOJA, NAVARRA, ARAGÓN, CATALUÑA, MADRID Y BALEARES. | FEDER FSE |
| 3 | Adaptación de políticas y sistemas de educación, formación y empleo. | - | FSE |
| PROGRAMA 2007-2013 | | REGIONES SUBVENCIONADAS | FONDOS |
| 1 | Convergencia | EXTREMADURA, CASTILLA LA MANCHA, ANDALUCÍA Y GALICIA. | AYUDA TRANSITORIA ²⁸ |
| | | | ASTURIAS, MURCIA, CEUTA Y MELILLA |
| 2 | Competitividad regional y empleo | CANTABRIA, PAÍS VASCO, NAVARRA, LA RIOJA, ARAGÓN, MADRID, CATALUÑA Y BALEARES. | AYUDA TRANSITORIA ³⁰ |
| | | | CASTILLA Y LEÓN, VALENCIA Y CANARIAS. |
| 3 | Cooperación territorial europea | GALICIA, CATALUÑA, ARAGÓN, NAVARRA, PAÍS VASCO, EXTREMADURA, ANDALUCÍA. | FEDER |

Fuente: RUBIO GUERRERO, S., ÁLVAREZ GARCÍA, J.J. (2015). "Treinta años de España en la Unión Europea: Balance de la aplicación de los Fondos Europeos en España". Documento N° 180. FAES Fundación;

²⁷ CANTABRIA se benefició de una ayuda transitoria decreciente.

²⁸ Ayuda transitoria de Convergencia ("Phasing-out"). Proceso de exclusión gradual.

²⁹ En este periodo pasa a forma parte del objetivo de «convergencia».

³⁰ Ayuda transitoria de Competitividad Regional y Empleo ("Phasing-in")

Tabla 5. Objetivos, instrumentos financieros y CCAA beneficiadas en España. (MFP 201/20)

| OBJETIVOS POGRAMA 2014-2020 | | |
|---|--|---|
| 1 | Inversión en crecimiento y empleo ³¹ | |
| | 1 | Fortalecimiento I+D+I |
| | 2 | Desarrollo de las tecnologías de información y comunicación |
| | 3 | Mayor competitividad en PYMES |
| | 4 | Economía de bajas emisiones de carbono |
| | 5 | Lucha contra el cambio climático. |
| | 6 | Protección del medio ambiente y eficiencia de los recursos |
| | 7 | Transporte sostenible |
| | 8 | Fomento del empleo y movilidad |
| | 9 | Mejor educación y formación |
| | 10 | Inclusión social |
| | 11 | Mejor administración pública |
| 2 | Cooperación Territorial Europea ³² | |
| REGIONES SUBVENCIONADAS³³ (2014-2020) | | FONDOS |
| Regiones más desarrolladas | GALICIA, ASTURIAS, CANTABRIA, PAÍS VASCO, NAVARRA, LA RIOJA, ARAGÓN, MADRID, CASTILLA LEÓN, CATALUÑA, VALENCIA, BALEARES, CEUTA. | FEDER FSE |
| Regiones en transición | CASTILLA LA MANCHA, ANDALUCÍA, MURCIA, CANARIAS Y MELILLA. | |
| Regiones menos desarrolladas | EXTREMADURA | |
| Nivel Estado Miembro | | FC |

Fuente: COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS (2015): Fondos Estructurales y de Inversión Europeos 2014-2020: textos y comentarios oficiales, Luxemburgo.

³¹ orientada a fortalecer el mercado laboral y las economías regionales (Parlamento Europeo)

³² orientada a reforzar la cooperación transfronteriza, transnacional e interregional dentro de la Unión (Parlamento Europeo)

³³ Los recursos asignados al primer objetivo se asignarán a tres categorías de regiones distintas: las regiones más desarrolladas, en transición, y las menos desarrolladas. Fuente: El Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER). Parlamento Europeo. http://www.europarl.europa.eu/atyourservice/es/displayFtu.html?ftuId=FTU_5.1.2.html (Consulta: 3 de Julio, 2017)

4.3.2. MFP de la política de cohesión: presupuesto.

Desde el primer marco financiero en 1988, España es uno de los países que más se ha beneficiado de las ayudas procedentes de la UE, principalmente de la Política Agrícola Común y las Políticas de Cohesión.

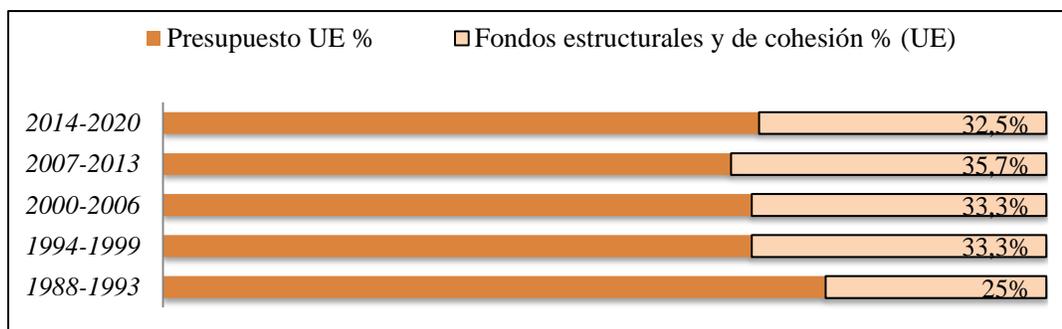
En la Tabla 6 y Gráfico 11 vemos como en los cuatro últimos MFP, las Políticas de Cohesión ocupan más de un 30% en los gastos Presupuestarios de la UE, a pesar de haber disminuido su peso en el marco actual vigente (2014-2020). Aun así, el dinero destinado a los Fondos Estructurales y de Cohesión de la UE ha ido aumentando de forma consecutiva respecto al periodo anterior.

Tabla 6. Presupuesto del MFP de la política de cohesión de España y UE.

| | Fondos estructurales y de cohesión (UE) | Fondos estructurales y de cohesión (% del presupuesto total) | Fondos estructurales y de cohesión (España) | Fondos estructurales y de cohesión. (% España de los Fondos de la UE) |
|------------------------|---|--|---|---|
| 1988-1993 ¹ | 69.000 | 25% | 14.200 | 21% |
| 1994-1999 ² | 168.000 | 33,3% | 42.400 | 25% |
| 2000-2006 ³ | 234.700 | 33,3% | 56.300 | 24% |
| 2007-2013 ⁴ | 347.000 | 35,7% | 35.200 | 10% |
| 2014-2020 ⁵ | 351.000 | 32,5% | 28.600 | 8% |

Cifras en millones de: ¹ecus 1988, ²ecus 1994, ³euros1999, ⁴euros 2008, ⁵euros 2013. Fuente: GOULET, R. (2008): "Política de cohesión de la UE 1988-2008: Invertir en el futuro de Europa". Inforegio. Panorama, N°26. Dirección General de Política Regional, Comunidades Europeas, Luxemburgo.

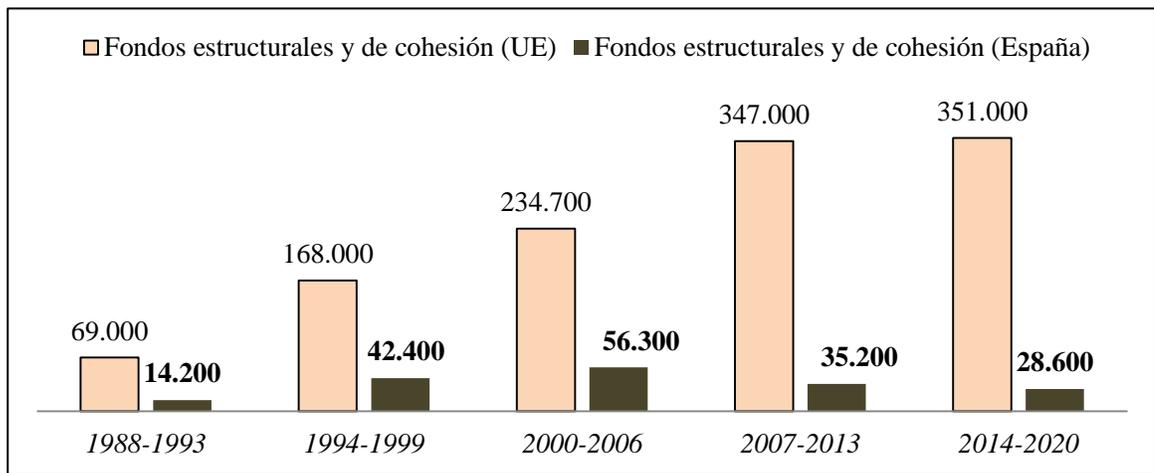
Gráfico 11. Porcentaje del Presupuesto de la UE destinado a los Fondos estructurales y de cohesión. (MFP 1988-2020).



Fuente: GOULET, R. (2008): "Política de cohesión de la UE 1988-2008: Invertir en el futuro de Europa". Inforegio. Panorama, N°26. Dirección General de Política Regional, Comunidades Europeas, Luxemburgo.

Por otro lado, en el Gráfico 12 observamos como España y sus regiones han obtenido importantes ayudas económicas de los Fondos Estructurales y de Cohesión. Esto indica que desde que nos incorporamos a la UE hemos necesitado grandes impulsos económicos para alcanzar una mayor convergencia con el resto de miembros europeos. Aún así, como consecuencia de la crisis financiera de 2007 y la ampliación de miembros adheridos a la UE durante el periodo 2000-2006, el presupuesto destinado a las Políticas de Cohesión en España ha disminuido en los dos últimos Marcos Financieros.

Gráfico 12. Fondos Estructurales y de cohesión europeos destinados a España.³⁴ (MFP 1988-2020).



Fuente: GOULET, R. (2008): "Política de cohesión de la UE 1988-2008: Invertir en el futuro de Europa". *Inforegio. Panorama*, N°26. Dirección General de Política Regional, Comunidades Europeas, Luxemburgo.

La ampliación de la UE-15 a UE-25 y la posterior crisis financiera mundial de 2008, han hecho que los fondos estructurales y de cohesión destinados a España decreciesen. Sin embargo, las ayudas aprobadas para España en este último MFP (*todavía vigente*), siguen apoyando numerosos proyectos que ayudan al desarrollo de nuestro país.

³⁴ Cifras en millones de: ecus a precios de 1988 para el primer periodo; ecus a precios de 1994 para el segundo periodo; euros a precios de 1999 para el tercer periodo; euros a precios de 2008 para el cuarto periodo; euros a precios de 2013 para el quinto periodo.

4.4. Política Agraria Común de la UE.

La PAC nació en 1962 con el fin proporcionar un sector agrícola viable y asegurar la producción y el abastecimiento de los productos básicos al conjunto de la UE. De esta forma, se pretendía incluir los productos agrícolas en el mercado interior, sustituyendo las intervenciones estatales incompatibles por un mecanismo común.

Hasta los años noventa la PAC ya había experimentado diversas modificaciones, sin embargo la mayor parte de las ayudas iban destinadas a los mercados y exportaciones. En 1992 la PAC introduce una de las herramientas más importantes en el sector agrícola hasta la actualidad: ayudas directas cuyos beneficiarios son directamente los productores.

| ESTRUCTURA PAC | |
|--|-------------------------------|
| PRIMER PILAR | SEGUNDO PILAR |
| - Medidas de Mercado (OCM) - Pagos directos | - Medidas de Desarrollo Rural |
| FEAGA | Feader |

Otra de sus grandes reformas fue con la “Agenda 2000”, cuando se introduce en la PAC una política de desarrollo rural que hace que en su conjunto, se complementasen medidas para fomentar la producción y competitividad agrícola europea con actividades que permitiesen el desarrollo del medio rural de forma equitativa. Todo esto dio lugar a que dentro de la PAC se distinguiesen dos pilares:

- *Primer pilar:* En él se agrupan la mayor parte de medidas relacionadas con el sector agrícola. Este es gestionado por el FEOGA-G, Fondo Europeo de Orientación y Garantía, “Garantía”.
- *Segundo pilar:* En él se encuentra la Política de desarrollo rural y nace por la necesidad de fomentar el desarrollo equitativo en el medio rural, y no solo a los agricultores. Este pilar se financia con el FEOGA-O, Fondo Europeo de Orientación y Garantía sección “Orientación”; y una parte pequeña FEOGA-G.

En 2007 el FEOGA es sustituido por Fondo Europeo Agrícola de Garantía (FEAGA) y el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (Feader), hasta la actualidad. Por otro lado, el artículo 39 del TFUE dispone los objetivos principales de la política agrícola común:

- Incrementar la productividad agrícola, fomentando el progreso técnico y asegurando el empleo óptimo de los factores de producción, en particular, de la mano de obra.
- Garantizar un nivel de vida equitativo a la población agrícola.
- Estabilizar los mercados.
- Garantizar la seguridad de los abastecimientos.
- Asegurar al consumidor suministros a precios razonables.

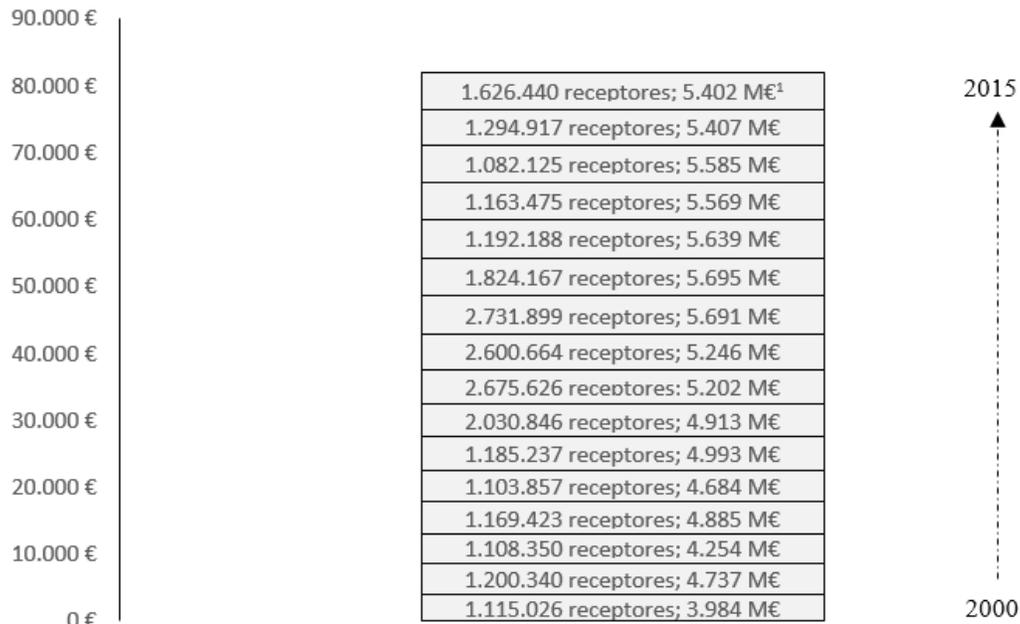
4.4.1. Perspectiva económica de la PAC.

En los dos primeros MFP europeos, la PAC ocupaba alrededor del 70% de los gastos presupuestarios. En la Agenda 2000 se redujeron al 46%, pero fue en el periodo 2007-2013 cuando la agricultura perdió su primer puesto en las perspectivas financieras con un 42,3 %. En él se englobaba el ámbito agrícola y rural, el medio ambiente y la pesca con un total de 413 000 millones de euros.

En la actualidad, el presupuesto de la PAC de 2014-2020 de la UE-28 ocupa un 37,8 %, un total de 408.313 M€: 308 726 M€ para el primer pilar, de los cuales el 71,3% va destinado a las ayudas directas; y 99.587 M€ al desarrollo rural (segundo pilar), es decir, un 24.4% Esto muestra que los pagos directos ocupan la mayor parte del gasto presupuestario, aunque el objetivo futuro es equilibrar las ayudas y permitir el desarrollo equitativo en el ámbito rural.

Con todos estos objetivos, la PAC pretende reforzar la competitividad y sostenibilidad de la agricultura mediante pagos directos dirigidos a estabilizar las rentas del sector y financiar proyectos de desarrollo. En el Gráfico 13 vemos la cantidad de ayudas directas anuales que ha recibido España desde el año 2000 hasta 2015, que asciende a unos 81.885 millones de euros aproximadamente, con una media de 1.569.036 beneficiarios al año.

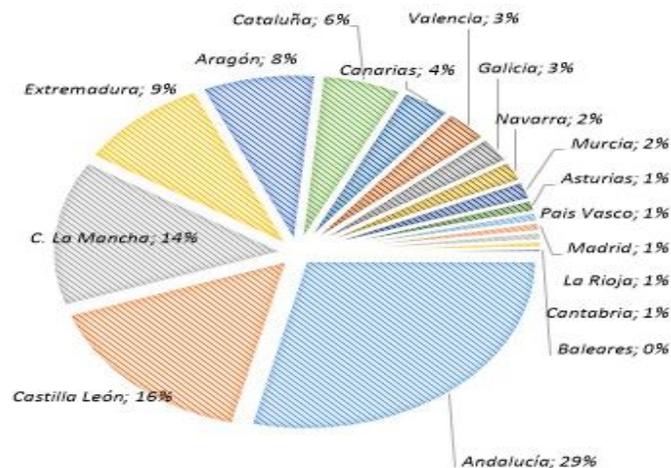
Gráfico 13. Pagos directos anuales a España. La PAC 2000-2015 (Millones de euros).



¹ Millones de euros. Cifras redondeadas. Fuente: Fondo Español de Garantía Agraria A.O (<https://www.fega.es/>)

Por otro lado, el FEOGA-G es el instrumento financiero que más protagonismo tiene en la PAC al gestionar el primer pilar y una pequeña parte de la política de desarrollo rural. De esta forma, según los datos obtenidos de la página oficial *FEGA*, desde el año 2000 hasta el 2016, ha cedido a nuestro país unos 100.000 M€.

Gráfico 14. Porcentaje del FEOGA-G por CCAA España (2000-2015).



Fuente: Fondo Español de Garantía Agraria A.O (<https://www.fega.es/>)

Como observamos en el Gráfico 14, la CCAA que más se ha beneficiado de estas ayudas es Andalucía, con más de 28.660 M€, seguida de Castilla León (15.860 M€), y Castilla La Mancha (14.072 M€). Las Islas Baleares, aunque son las que menos se han beneficiado de las ayuda agrícolas, también han recibido unos 440 M€. (*Fega.es, Agosto 2017*)

La Comisión Europea en la publicación “La PAC en tu país” (2016) afirma que “... los pagos directos han sido una importante red de seguridad. En 2014, casi 870 000 empresas agrícolas españolas recibieron más de 5.100 millones EUR en pagos directos y el 73,8 % de ellas recibió un pago inferior a 5.000 EUR”. Por otro lado, la publicación resalta que: “Entre 2007 y 2013, el programa de desarrollo rural invirtió más de 13.000 millones EUR... prestaron ayudas para: el establecimiento de más de 8 000 jóvenes agricultores; modernizar más de 28.000 explotaciones, reduciendo los costes de producción, introduciendo nuevas tecnologías y aportando valor añadido a los productos; ayudar a más de 4 000 empresas agroalimentarias a mejorar la eficiencia de sus actividades de transformación y comercialización, fomentar la innovación, hacer hincapié en la calidad y promover la protección del medio ambiente; crear más de 30.000 nuevos puestos de trabajo, tanto en la agricultura como en otros sectores”. Además, afirma que “España no ha cesado de aumentar en los últimos años, pasando del 51,2 % en 2010 al 62 % en 2014.”.

En definitiva, la PAC se basa en medidas de apoyo directo a los sectores rurales, como complementarios: promoción de un nivel de empleo elevado, la protección del medio ambiente y de los consumidores, incrementa el bienestar de los animales, la cohesión económica, social y territorial, etc.

Sin embargo, esta política despierta también una gran corriente negativa. Soriano D. y Martín A. (2010)³⁵ afirman que los países del tercer mundo culpan a la PAC de entorpecer su crecimiento, que estas ayudas incrementan el precio final en los mercados; y obliga a los campesinos a gestionar sus tierras según las directrices de Bruselas.

Además critican que el 80% de las ayudas son para explotaciones de tamaño medio-alto: “multinacionales como Nestlé, han recibido ayudas que en teoría iban dirigidas a sostener a pequeños agricultores que no podrían competir sin estas subvenciones.”

³⁵SORIANO, D., MARTÍN, A. (2010): “Los efectos de la PAC: altos precios, agricultores pobres y miseria en África”. *Libertad Digital Económica*. <http://www.libertaddigital.com/economia/los-efectos-de-la-pac-altos-precios-agricultores-pobres-y-miseria-en-africa-1276405201/> (Consulta: 14 de Septiembre, 2017)

4.5. Proyectos reales en España. Ejemplos.

Las mayores contribuciones de la UE en proyectos españoles están relacionadas con las infraestructuras ferroviarias, transporte, y proyectos de mayor integración y conexión entre España y el resto de Europa. Estas grandes inversiones ayudan directamente al sector turístico dentro de España y de Europa. Sin embargo, también hay otras inversiones que fomentan el desarrollo y la cohesión de España en el ámbito europeo: I+D+i, inclusión social, medio ambiente, salud, educación y cultura, etc.

A continuación citaremos algunos de los grandes proyectos, ya no solo por su financiación procedente de la UE sino también por su gran relevancia social y económica (Comisión Europea)³⁶.

- “CORREDOR MADRID-LEVANTE”.

Construcción de línea que discurre por Madrid, Castilla-La Mancha, la Comunidad Valenciana y la Región de Murcia.

Ayuda, entre otros proyectos, a que las capitales de Castilla-La Mancha tengan acceso a trenes de alta velocidad, y acercar Murcia a la capital española. Mejora la red ferroviaria a nivel nacional y permite reducir los tiempos, la conexión entre viajes y regiones alejadas entre sí; ayudando también al abandono del automóvil en beneficio del medio ambiente. La inversión total del Proyecto, según la ADIF es de 1,122.895.800, de los que la UE ha financiado 725.839.800 (el 64,64%).

- “LÍNEA FERROVIARIA DE ALTA VELOCIDAD ANTEQUERA-GRANADA”.

Construcción de un tramo de 53 km de vía ferroviaria de alta velocidad entre Antequera y Granada. Ayudará a transformar los transportes en el sur de España, al acortar los tiempos de viaje y permitir el acceso a regiones que anteriormente estaban más aisladas. El proyecto tiene un presupuesto total acogido a financiación de 405.791.723€, de los que el Fondo de Cohesión y el Fondo Europeo de Desarrollo Regional aportan 324.633.379€ para el período de programación 2007 a 2013.

³⁶Los proyectos de su zona financiados por la UE. Comisión Europea.
http://ec.europa.eu/budget/mycountry/ES/index_es.cfm#projects (Consulta: 17 de Julio, 2017)

- INVERSIONES EN LA ASOCIACIÓN EUROPEA DE ACCIÓN CONTRA EL CÁNCER (AEAC)

Esta conecta en toda la UE a distintos interesados, entre ellos el Centro Superior de Investigación en Salud Pública de Valencia; garantiza que todos los países europeos tengan ayudas y proyectos para la lucha contra el cáncer llegando a invertir más de 180 millones de euros en investigación, en los que se beneficia España.

- “FIRESMART”

Este proyecto centra las regiones Españolas para prevenir, actuar e identificar los obstáculos que reducen la eficacia en la extinción de incendios forestales. El proyecto recibió 920.000 € de la UE, de los que se benefició España junto a otros cuatro países europeos.

- EMPRESA “FARNET”

Un proyecto gallego basado en la comercialización de nuevos productos derivados del percebe. Este ayudó al aumento de los ingresos de los mariscadores y proporcionó nuevas oportunidades de empleo en la región. El coste del proyecto era de unos 132 mil euros, de los que la UE financió un 21%.

- EL GRAFENO.

El proyecto *Grafeno* reúne a grupos de investigación académica e industrial, en particular el Instituto Catalán de Investigación, para investigar y explotar las propiedades del grafeno. Este se utiliza entre otras cosas, para dispositivos electrónicos y ópticos y baterías ligeras y avanzadas. La contribución de la UE es de unos 54 millones de euros).

- PLATAFORMA WEB DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN Y FORMACIÓN

La creación de una plataforma web del Instituto de Investigación y Formación en el Ámbito de la Agricultura, la Pesca, la Alimentación y la Producción Ecológica para la formación de los agricultores y contribuir así a la competitividad de la región, con una ayuda de la UE de unos 225000 euros.

En definitiva, nuestro país ha sido uno de los miembros que más se han beneficiado de las diversas políticas europeas, principalmente estructurales y de cohesión. Esto ha impulsado la creación de proyectos que han permitido el avance de nuestro país en diversos aspectos como infraestructuras, salud, educación, inclusión social, medio

ambiente, etc. Otros aspecto relevante son las inversiones en I+D+i, que a pesar de que en nuestro país sigue siendo una asignatura pendiente, las ayudas europeas impulsan este ámbito.

Sin embargo, las numerosas ayudas recibidas también dejan ver el atraso de nuestras regiones en comparación con el resto de regiones europea. Esto hace que las presiones por parte de la UE para estar a la altura sea aún mayor, junto a una mayor vigilancia y falta de soberanía de nuestro país para realizar gestiones eficientes tanto de las ayudas recibidas como de nuestra economía general.

5. UNIÓN ECONÓMICA Y MONETARIA. EL EURO.

En general, la UE se desarrolló como un mercado común para la libre circulación de bienes, servicios, capital y personas entre sus países miembros. Fue en 1993, a través del Tratado de Maastricht, cuando nació la Unión Económica y Monetaria (UEM) para una mayor integración política y económica, eliminando del mercado interior las fluctuaciones de los tipos de cambio, los costes de transacción y los gastos relacionados con los riesgos de fluctuación monetaria; ayudando así a impulsar un crecimiento equilibrado y sostenible del conjunto de la UE. En definitiva, la Comisión Europea³⁷ señala que la UEM “es el pilar que sostiene el euro” y determina la política monetaria, económica y se ocupa de determinados aspectos de la política presupuestaria. En diciembre de 1995 los estados miembros acordaron oficialmente la creación de una moneda común europea: el Euro.

Por otro lado, en el Tratado de Ámsterdam en 1998, se creó el Banco Central Europeo (BCE) encargado de gestionar la política monetaria y mantener, entre otras cosas, la estabilidad de inflación y de los tipos de interés. Las políticas presupuestarias y el resto de políticas económicas siguen quedando en manos de los gobiernos de los distintos estados miembros, pero bajo las normas establecidas por la UE, ya que las decisiones de un estado miembro pueden afectar a toda la zona euro.

Antes de la entrada en vigor del euro, la Comunidad Económica Europea, posteriormente UE, ya había puesto en funcionamiento el ECU (European Currency Unit), en español Unidad Monetaria Europea. Fue una unidad de cuenta usada con propósitos monetarios, antes de ser reemplazada por el euro. El 1 de Enero de 1999 fueron retiradas las monedas de los países miembros en los mercados financieros, reemplazando la Unidad Monetaria Europea (ECU) en una proporción de 1:1 por el euro. Pero fue el 1 de enero de 2002 cuando entró en circulación en los 12 países, junto a un período de coexistencia con las monedas nacionales, hasta que fueron retiradas según la fecha marcada en cada país.

Así, la moneda común nació para obtener una mayor integración entre los países de la UE, y una posición más competitiva a nivel global. Sin embargo, aunque todos los países de la UE forman parte de la UEM, no todos utilizan el euro, bien porque decidieron no participar en la fase relacionada a la moneda común, o por no cumplir con los criterios de convergencia para poder adoptarlo.

En la actualidad es utilizado por 19 Estados miembros: Alemania, Austria, Bélgica, Chipre, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Irlanda, Italia, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Malta, Países Bajos, y Portugal; por 4 micro

³⁷ COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS (2015). *Comprender las políticas de la Unión Europea. La unión económica y monetaria y el euro*. Luxemburgo.

estados europeos: Andorra, Ciudad del Vaticano, Mónaco, y San Marino; y de forma unilateral por Montenegro y Kosovo.

En cuanto a los aspectos positivos y negativos que ha traído la moneda común a las distintas economías de los países miembros, sigue siendo un debate muy extendido, que se incrementó tras la crisis financiera global. Sin embargo, en la economía española existen ciertos puntos comunes sobre las ventajas y desventajas que ha traído el euro a la economía española.

5.1. Principales ventajas del euro.

Antes de la entrada del euro en algunos países miembros, incluida España, sus economías se caracterizaban por la falta de políticas presupuestarias y monetarias que asegurasen su estabilidad interna y externa. Esta estabilidad proporcionada por la moneda única, es la que ha permitido numerosas ventajas en el sistema financiero y económico de nuestro país, así como beneficios para las empresas y familias en general.

▪ Eliminación del riesgo de tipo de cambio y los costes de transacción.

Estos son los dos beneficios principales que se obtienen al acoger la moneda común de la UEM. Esta ha permitido eliminar los costes de transacción entre países integrados en la moneda única, así como la eliminación del riesgo de tipo de cambio y, por tanto, el de la incertidumbre. Se trata ésta de una de las ventajas principales, considerando que la alta variabilidad de los tipos de cambio influye sobre los flujos de comercio y las inversiones internacionales. La estabilidad permite el incremento de inversiones y mayor eficiencia en la utilización de recursos y, por tanto, mayor productividad y crecimiento a largo plazo.

▪ Descenso en los tipos de interés.

En la década de los noventa los tipos de interés a largo plazo en la UE-15 bajaron desde el 11,1% al 4,3%. En el caso de España las ventajas han sido más acusadas debido a que el descenso de los tipos de interés ha sido todavía más pronunciado al pasar del 14,7% al 4,1%. Esto implica beneficios directos para el ciudadano y las empresas que pueden obtener créditos o hipotecas a un menor coste.

De forma más directa, entre sus ventajas podemos destacar:

- Beneficia a aquellas hipotecas vinculadas al Euribor.
- Las empresas y ciudadanos pueden financiarse más barato.
- Aunque en principio el descenso de tipo de interés devaluase el euro, esto sería beneficioso para las empresas que actúan en el exterior ya que sus precios serían más competitivos a nivel global y se incrementarían las exportaciones.

Cabe destacar que el BCE regula el tipo de interés de referencia. Durante la crisis financiera se bajó en numerosas ocasiones (hasta alcanzar el 0,0%³⁸ actual) para ayudar a reactivar la economía y conseguir fortalecer el euro. En otras ocasiones se han incrementado con el fin de evitar la inflación y fomentar la estabilidad de precios.

▪ **Estabilidad de precios y control de la inflación.**

Antes de la moneda única, en España no existía un control tan exhaustivo de las fluctuaciones del valor de la moneda. Estas se manejaban en función de las necesidades o intereses de la economía en cada periodo, lo que creaba etapas de gran inflación o deflación, junto a la alta volatilidad monetaria.

En el Gráfico 15 podemos ver cómo, antes de la entrada en la UE, España ha sufrido periodos de gran inflación afectando directamente a la estabilidad de precios. Esto nos definía como un país con un alto nivel de riesgo y, por ello, las inversiones extranjeras eran mucho más reticentes. Sin embargo, desde su entrada en 1986, la inflación española se ha ido estabilizando.

Gráfico 15. Tasa de inflación anual en España antes y después de su entrada en la UE.



Fuente: BANCO MUNDIAL <<https://datos.bancomundial.org>>.

De esta forma, la adopción del euro y la creación del BCE han aportado un mayor control desde entonces. Esto se debe a que el BCE tiene como objetivo primordial la estabilidad de precios, regulando que los precios no suban excesivamente (inflación), ni tampoco bajen (deflación), durante largos periodos de tiempo.

Por consiguiente, la economía española queda bajo el interés general de Europa y el BCE, que controla la inflación en cada país miembro. Las fluctuaciones del valor del Euro sólo obedecen a las necesidades conjuntas europeas, atrayendo así mayor inversión en Europa, mayor fiabilidad y transparencia de precios.

³⁸ El 10/03/2016 el tipo de interés del BCE alcanzó el 0,0%. Fuente: BCE. *Es.euribor-rates.eu*. <http://es.euribor-rates.eu/tipo-de-interes-del-BCE.asp> (Consulta: 20 de Septiembre, 2017).

Todo esto contribuye a la estabilidad de la economía junto a una moneda fuerte; otorga mayor confianza y seguridad a los inversores, y proporciona a los países de la zona euro una mayor estabilidad económica.

- **Incremento de importaciones y exportaciones en el mercado común.**

La eliminación del riesgo en el tipo de cambio y en los costes de transacción entre los países de la Unión, ha favorecido la integración de nuestra economía en los mercados, así como la inversión y el comercio dentro de Europa, dando oportunidad a que muchas empresas de nuestro país puedan participar de las exportaciones e importaciones intra-europeas. Las PYMES son las que más se han beneficiado de ello incrementado considerablemente sus oportunidades.

Todo esto permite que la UE se convierta en un mercado fuerte y transparente, lo que da una posición más relevante en el mercado global, atrayendo un mayor número de inversores internacionales.

- **Transparencia de precios y mayor competitividad en los mercados financieros y económicos.**

Los precios de bienes y servicios establecidos en el mercado interior europeo, basados en una moneda común, favorecen la transparencia, evitando la discriminación de precios y favoreciendo la competitividad en el mercado, permitiendo que la calidad-precio de bienes y servicios sea mucho más eficiente, beneficiando con ello tanto a las empresas como a los consumidores finales.

Por otro lado, la competencia también se incrementa entre las distintas instituciones financieras, debido a que ya no existe tanta división en el mercado por los activos en distintas monedas. Esto amplía las alternativas y la competencia entre ellas para la financiación de particulares y empresas.

- **Mayores oportunidades para las empresas.**

En general, todas las ventajas nombradas anteriormente (eliminación del riesgo de tipo de cambio y costes de transacción, descenso en los tipos de interés, estabilidad de precios y control de la inflación, incremento de importaciones y exportaciones en el mercado común, transparencia de precios y mayor competitividad en los mercados financieros y económicos, ampliación e integración en el mercado interno, el incremento de la competitividad y eficiencia, etc.) se resumen en mayores oportunidades para las empresas, incluyendo las PYMES, cuyas oportunidades anteriormente estaban mucho más limitadas.

5.2. Principales desventajas del euro.

- **Pérdida de autoridad monetaria:**

Este es el principal motivo por el que muchos países de la UE han preferido quedarse fuera del euro.

Con la adopción del euro y la pérdida de identidad monetaria, nuestra economía ya no puede aplicar sus propias políticas monetarias. El Banco de España instrumentaba las políticas monetarias de nuestra economía cuando ésta atravesaba momentos de estancamiento o dificultad.

En la actualidad es el BCE quien se encarga de las políticas monetarias de toda la zona euro. Este en ocasiones toma medidas generales sin que lleguen a adaptarse a las necesidades específicas de cada una de las economías de los países miembros. Así, cuando un país miembro de la moneda única atravesaba momentos de estancamiento económico utilizaba políticas monetarias expansivas para devaluar su moneda, activar la economía y hacer más atractivas las inversiones extranjeras. Al no poder contar ahora con estos mecanismos, los países se ven obligados a utilizar otras herramientas para afrontar las crisis, lo que implica que se tarde más tiempo en superarlas.

España es un claro ejemplo de ello. Los ajustes que se han realizado para superar la última crisis han tenido un menor impacto a corto plazo sobre la economía, y los españoles han soportado sus consecuencias: subidas de impuestos, aumento del paro, empleo precario, etc.

- **Pérdida de identidad para las naciones.**

Una nueva moneda común y un mercado interior más amplio tienen consecuencias en el mercado exterior, ya que la marca ESPAÑA de nuestro país pierde identidad a nivel internacional, eclipsada por la marca de la UE.

Además, en cierta manera se está imponiendo el potencial turístico de España en la mentalidad de la UE, identificándose como la zona turística por excelencia dentro de la eurozona perdiendo valor en otros sectores.

Todo esto ha llevado a la aparición de detractores del euro que defienden la vuelta a la peseta y a mantener las características del país frente al resto del mundo.

- **Descenso de tipo de interés.**

Si bien es cierto que el descenso de tipo de interés ha traído numerosas ventajas para nuestra economía, esto provoca que la rentabilidad de los depósitos bancarios disminuya.

5.3. Otros aspectos influyentes del Euro en la economía española.

- **Mayor integración en el mercado interior.** Este era el principal motivo de la creación de la UEM. Una mayor integración en el mercado interior facilita la movilidad económica y social (bienes, servicios, capitales y personas). Sin embargo también facilita el efecto negativo entre los países de la UE, como el que ocurrió durante la crisis de deuda soberana en la eurozona. Así, la pequeña fase alcista que experimentó la economía española en 2010 (*explicada en el punto 2*) se vio truncada por la crisis de deuda soberana de la zona euro y que comenzó con las tensiones en el mercado financiero tras la crisis griega e irlandesa hasta propagarse rápidamente.
- **Garantía de estabilidad macroeconómica.** Las políticas monetarias de la UE relacionadas con la convergencia y Pacto de Estabilidad y Crecimiento obligan a que los países miembros sigan comprometidos con la estabilidad macroeconómica y con la reducción del déficit público, garantizando su situación de alta competencia global.

Sin embargo, estas exigencias hacen que la vigilancia y las presiones por parte de la Comisión Europea en la economía española sean muy altas, que además se incrementaron considerablemente durante la crisis, debido a que las tasas de déficit y deuda pública se disparasen desde 2007. Este periodo y determinadas medidas que se tomaron para reducir el déficit y la deuda pública hicieron que el sistema financiero español quedase prácticamente en manos de la UE.

- **Una moneda fuerte: aumento del poder adquisitivo y pérdida de oportunidades de nuestra economía.**

Un euro fuerte hace que el poder adquisitivo aumente para las personas o empresas que gastan o invierten fuera de la UE. Sin embargo, una moneda muy fuerte hace que aquellos que provienen de países con una moneda más débil pierdan poder adquisitivo y no les sea rentable invertir en nuestro país³⁹.

Por lo tanto, si el euro se consagra como una moneda fuerte respecto a las demás, perderemos oportunidades de negocio e inversiones procedentes de otros países fuera del euro.

- **Moneda de reserva internacional e ingresos por señoreaje.**

Finalmente, el poder económico y comercial de la Unión Europea y las bases sobre las que se ha construido la moneda única, permiten que el euro se convierta en una moneda de reserva internacional lo que da lugar a importantes ingresos por señoreaje.

³⁹ DÍAZ, J. (2014) “Pros y contras para la economía española de un euro fuerte”. *Expansión*. <http://www.expansion.com/2014/03/07/economia/1394211711.html> (Consulta: 30 de Julio, 2017)

En general, y debido a la complejidad de la economía y de todos los factores que entran en juego, no parece posible establecer un balance definitivo sobre si ha compensado o no la UEM y la moneda común a la economía española. El debate sigue abierto y, en la actualidad, aún no se ha llegado a una opinión unánime sobre la cuestión.

Lo que sí parece cierto es que la integración económica y política que se pretendía obtener con estas medidas ha traído una gran estabilidad a la economía española, junto a un gran desarrollo, bienestar y grandes oportunidades para familias y empresas, dejando ver el gran potencial que nuestra economía puede desarrollar. Sin embargo, todo esto se ha obtenido a cambio de un mayor control de la UE, permitiendo que influya también en la proyección de nuestro país, dejando que sea ésta quien determine nuestra identidad y papel en la zona euro y en el mundo.

Además, aunque existen diversas teorías sobre la influencia del euro en nuestra economía durante la etapa de crisis, bien es cierto que pertenecer a la eurozona truncó e incluso agravó en determinados periodos el avance de nuestra economía para salir de la recesión.

6. OTROS TEMAS CLAVE DE LA UE PARA ESPAÑA.

6.1. Mercado Único.

El mercado único o mercado interior se basa en la libre circulación de personas, bienes, servicios y capitales dentro de la zona europea como si se tratase de un único país. Para ello se necesita una alta integración entre sus distintos miembros, lo que lleva a eliminar numerosas barreras técnicas, jurídicas y burocráticas.

El mercado interior incorpora un gran número de consumidores que junto a la eliminación de barreras, facilita la expansión intraeuropea y crea mayores oportunidades de negocio a las empresas (sobre todo a las PYMES); incrementando la competencia y como consecuencia, abaratando los precios. Estas características hacen que el mercado único resulte atractivo para los inversores extranjeros; y además, esto permite a los consumidores obtener un gran abanico de ofertas que puedan adaptarse a sus necesidades con precios más competitivos, creando opciones más eficientes.

En definitiva, el mercado único ha traído grandes oportunidades de desarrollo en la economía española, junto a las grandes medidas reguladoras de la UE que ayudan a mantener una competencia justa y segura para las empresas y consumidores españoles. Sin embargo, la Comisión Europea señala que existen determinados sectores dentro de la UE cuya integración va mucho más lenta⁴⁰: sistemas fiscales nacionales, mercados nacionales propios como en el sector servicios (energía, transporte), comercio electrónico, o normas de reconocimiento de cualificación profesional.

- Sector financiero.

Es uno de los sectores más importantes sobre los que está trabajando la UE. Se están llevando a cabo importantes ajustes en la unión bancaria y en mercados de capital que permitan un sistema financiero integrado y sólido, junto a importantes regulaciones que permitan responder y evitar situaciones como la que ocurrió en la crisis financiera europea de 2009.

- Espacio Schengen.

La UE ha creado un espacio único en el que los ciudadanos europeos puedan acceder a él sin necesidad de pasaporte. Está compuesto por 26 países de la UE y no solo permite una mayor movilidad en el espacio europeo, si no que ayuda a intercambiar información y alertas entre las autoridades aduaneras, policiales y fronteras.

- Unión aduanera.

La Unión Aduanera se basa en la creación de un espacio de comercio único europeo donde las mercancías pueden circular libremente. Para ello, se han eliminado los

⁴⁰ Un mercado sin fronteras. Unión Europea - European Commission. https://europa.eu/european-union/topics/single-market_es (Consulta 2 de Septiembre, 2017)

derechos aduaneros entre los países europeos y se han unificado los derechos sobre las importaciones de mercancías cuando entran a la zona euro.

En general, las aduanas traen grandes beneficios para la sociedad europea y por tanto, para los españoles, debido al gran control y protección en el que se basan (Web oficial de la UE⁴¹):

- Regula y restringe la circulación de mercancías falsificadas.
- Legisla y garantiza que se cumplan las normas medioambientales, de salud y seguridad en general.
- Gran sensibilidad al control de tecnologías para su posible uso en armas de todo tipo.
- Genera información estadística para evitar mercancías que compiten de forma desleal o cualquier tipo de fraude económicos.
- Ayuda en las actuaciones de la policía y servicios de inmigración.
- Protege las especies amenazadas y el patrimonio cultural europeo.
- Regula la circulación de capital para detectar las intenciones de blanquear dinero o evadir impuestos.
- Prevención de fraude en general.

6.2. Programa Erasmus y Erasmus+.

El programa Erasmus (European Region Action Scheme for the Mobility of University Students) fue creado por el Consejo Europeo el 15 de Junio de 1987 como un “Plan de Acción de la Comunidad Europea para la Movilidad de Estudiantes Universitarios” para todos los países miembros. En la actualidad están acogidos a este programa 34 países: 28 países de la UE, los 4 países de la Asociación Europea de Libre Cambio (AELC), Islandia, Liechtenstein, Noruega y Suiza; además de Turquía y Macedonia.

Erasmus es un programa de integración europea que permite la movilidad de los estudiantes de instituciones universitarias (incluido los estudios de doctorado) y escuelas de formación profesional; así como la movilidad de personal para docencia y formación entre los 34 países elegibles. Para ello, tiene como objetivos principales apoyar la realización de un Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) y reforzar la contribución de la educación superior y la formación profesional de nivel terciario al proceso de innovación.

En el periodo 2007-2013, el programa Erasmus formaba parte del “Programa de Aprendizaje Permanente” (PAP) junto a *Comenius*, *Leonardo da Vinci* y *Grundtvig*, y en 2014 el Parlamento Europeo aprobó el programa Erasmus + para el período 2014-

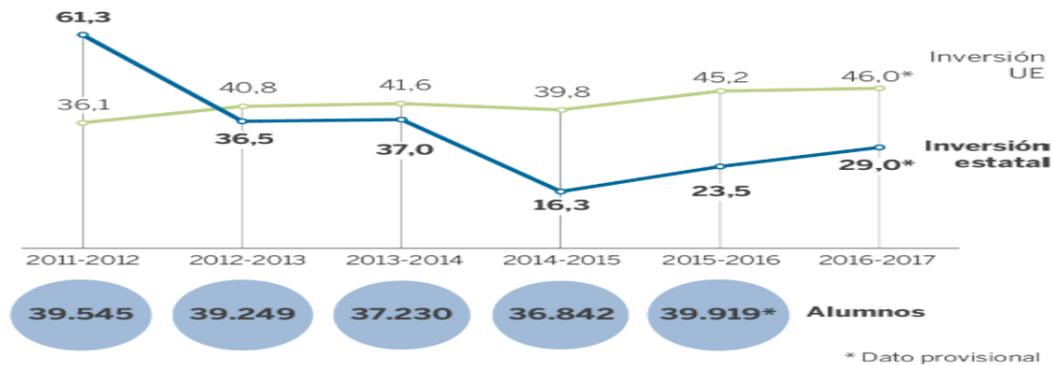
⁴¹Aduanas. Unión Europea - European Commission. https://europa.eu/european-union/topics/customs_es (Consulta: 5 de Septiembre, 2017)

2020, abarcando todos los niveles de la educación, formación, juventud y deporte. Este nuevo programa se centra en incrementar las ayudas y fomentar el aprendizaje y formación más allá de la UE, reservando unos 14.700 millones de euros para el periodo 2014-2020. Además, en 2015 se implantó el programa Erasmus Dimensión Internacional, ampliando el intercambio a cualquier país del mundo, sistema que además se adapta a la nueva situación del Brexit en el Reino Unido.

Todos aquellos estudiantes, docentes y/o instituciones que participan en el programa erasmus reciben ciertas ayudas financieras a nivel europeo, nacional y regional para facilitar la estancia, estudios y formación correspondiente.

En 1987 España empezó con 95 universitarios, y en la actualidad ronda los 40.000 erasmus anuales⁴². En el Gráfico 16 vemos como el número se mantiene pese al recorte de inversión estatal en el programa Erasmus sufrido en los últimos años. Mientras la inversión por parte de la UE en el programa español ha ido creciendo en los últimos cursos, la inversión estatal ha disminuido en más de la mitad, pasando de 61,3 millones en 2011 han pasado a 29 millones en 2016-2017.

Gráfico 16. Presupuesto para Erasmus en España. Millones de euros (2011-2017).



Fuente. Congreso de los Diputados y SEPIE. EL PAÍS (Agosto 2017).

Una de las principales ventajas de este programa son las grandes habilidades que adquieren aquellos que se embarcan en este proyecto, junto a un crecimiento personal y profesional. “Se adquieren numerosas capacidades transversales requeridas por los empresarios. Más adaptación, iniciativa, autonomía... válido tanto para el empleo como para nuestra compleja sociedad”, apunta Dorothy Kelly en EL PAÍS⁴³ (2017).

⁴² ÁLVAREZ, P. (2017): “España ha reducido su presupuesto para becas Erasmus más del 50% en los últimos seis años”. *EL PAÍS*. https://politica.elpais.com/politica/2017/05/19/actualidad/1495219425_344304.html (Consulta: 10 de Septiembre, 2017).

⁴³ ÁNGEL L. (2017): “Erasmus cumple 30 años”. *EL PAÍS*. https://politica.elpais.com/politica/2017/05/22/actualidad/1495453790_934567.html (Consulta: 20 de Agosto, 2017).

Un estudio de la Comisión Europea revela también que los estudiantes que participan en Erasmus+ tienen el doble de posibilidades de encontrar empleo un año después de graduarse y ganan un 25% más. Además, ayuda a una mayor integración europea, facilita la circulación de personas y la experiencia internacional, promueve la inclusión social, se adquieren nuevos idiomas y se crea un ambiente donde los europeos aprenden, cooperan y trabajan juntos.

Sin embargo, para que la experiencia sea del todo satisfactoria se necesita recursos extra para afrontar los gastos correspondientes, ya que la beca no siempre cubre todo; y una gran capacidad de adaptación en el idioma para poder superar la formación o asignaturas establecidas.

Por último, cabe señalar que España es uno de los países que más participa en el programa Erasmus, siendo el principal receptor y emisor de estudiantes. Esto permite que un gran número de españoles adquieran capacidades en el extranjero que al volver desempeñan en nuestro país; al igual que la acogida de otros europeos en España permite que tengamos un mayor papel dentro de la UE.

Sin embargo, hay que destacar que gran parte de los Erasmus extranjeros deciden no obtener la titulación aquí, lo que deja ver grandes brechas en el sistema que ofrecemos: falta de titulaciones en inglés, escasez de becas para extranjeros, amplia burocracia, etc. (P. Álvarez, 2017. *EL PAÍS*).

6.3. Otras políticas comunitarias de la UE.

Desde el nacimiento de la UE se han desarrollado numerosas políticas comunes como medidas complementarias al mercado único, apoyando la integración y el crecimiento equitativo de los países europeos. De esta forma, las políticas comunitarias han beneficiado a España en mayor o menor medida, contribuyendo al desarrollo, incrementando las oportunidades y bienestar dentro de nuestra sociedad.

Al margen de la Política de Cohesión y la PAC, ya analizadas durante el trabajo, podemos encontrar otras muchas políticas comunes europeas de ámbito social, económico y político, entre las que podemos destacar:

POLÍTICA MEDIOAMBIENTAL.

Compromiso conjunto de la UE para la reducción de gases de efecto invernadero, incremento de energía procedente de fuentes renovables y eficiencia energética. Además, se han establecido estrategias para facilitar europea a las nuevas situaciones generadas por el cambio climático: modificación de la normativa, construcción de defensa contra las inundaciones, desarrollo de cultivos resistentes a la sequía.

En general, la UE tiene una fuerte política medioambiental que contribuye al “crecimiento verde” basada en una economía competitiva, sostenible y ecología; normas medioambientales que regulan el consumo de agua, la calidad de aire y eliminación de productos nocivos, de protección natural de hábitats naturales y sus especies, y salvaguardar la salud y la calidad de vida y el bienestar general de los habitantes europeos.

POLÍTICA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA.

Se encarga principalmente del control y seguridad de los alimentos que circulan por la zona euro, proporcionando a los estados miembros una gran fiabilidad a la hora de abrir la puerta a la diversidad del mercado alimentario.

Esta política ayuda a que alimentos, animales y plantas pueden circular libremente dentro de la UE siempre que cumplan las normas de seguridad y bienestar, y estén libres de plagas y enfermedades. En caso necesario, la UE dispone de alertas, mecanismos y procedimientos en vigor para actuar rápidamente.

Todo esto permite que la sociedad española pueda beneficiarse del comercio intraeuropeo de alimentos, animales y plantas y que además, cuente con medidas de seguridad extra sobre todo lo que consumimos dentro de nuestro país

POLÍTICA SANITARIA.

Se encarga de complementar las políticas nacionales en el ámbito de la salud ayudando a la integración de objetivos, recursos y colaboraciones de retos sanitarios establecidos.

De forma más específica, la política sanitaria común se centran en:

- Promover la buena salud
- La prevención de enfermedades y lucha contra las amenazas graves de la salud.
- Fomentar la igualdad de oportunidades al acceso sanitario.
- Grandes apoyos en I+D+i para obtener sistemas de salud más tecnológicos y dinámicos.

Por otro lado, se encarga de garantizar el acceso a los medicamentos en el sector farmacéutico bajo la evaluación y supervisión de la Agencia Europea de Medicamentos (EMA); e incrementa los derechos de los ciudadanos europeos a poder ser atendidos en toda la eurozona, facilitando además la colaboración sanitaria y el intercambio de información en caso necesario.

POLÍTICA DE TRANSPORTE.

Es un factor clave en la integración de mercados, y contribuye principalmente a:

- Evitar la congestión en los ámbitos de transporte
- Controlar la dependencia del petróleo y el impacto medioambiental dentro de la zona euro
- Mayor convergencia en las infraestructuras europeas de los distintos países miembros
- Mayor competencia a nivel mundial.

Por ello, debido al incremento de las necesidades de movilidad dentro de la UE, la Comisión Europea interfiere para que los distintos métodos de transporte (aéreo, marítimo y por carretera) sean más eficiente, seguros, sostenible y competitivo que ayuden a generar empleo y prosperidad.

POLÍTICA ENERGÉTICA.

Entre los principales objetivos de la política energética común están:

- garantizar el funcionamiento del mercado de la energía y su seguridad
- fomentar la eficiencia energética y el ahorro energético
- fomentar el desarrollo de formas de energía nueva y renovable
- fomentar la interconexión de las redes energéticas.

POLÍTICA EXTERIOR Y DE SEGURIDAD.

La acción conjunta de la UE en la Política Exterior y de Seguridad tiene como fin resolver y fomentar el entendimiento internacional. Esto da grandes opciones a España ya que 28 países unidos actúan con más fuerza que uno solo.

En general, la misión de la Política Exterior y de Seguridad de la UE es:

- Mantener la paz y afianzar la seguridad internacional con operaciones conjuntas de desarme, asesoramiento y asistencia militar y prevención de conflictos, entre otros.
- Fomentar la cooperación internacional.
- Desarrollar y consolidar la democracia, el Estado de Derecho y el respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales.

Formar parte de esta política comunitaria supone un gran apoyo para nuestro país en seguridad y defensa por la capacidad de respuesta rápida que tiene la UE Además, nos ayuda a afianzar las relaciones exteriores al participar en las celebraciones periódicas de

cumbres internacionales con Canadá, China, India, Japón, Rusia y Estados Unidos, donde abarcan ámbitos de educación, medio ambiente, seguridad y defensa, delincuencia y derechos humanos.

POLÍTICAS DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN.

Entre las principales estrategias de la UE está el fomento de la investigación e innovación que se centra principalmente en la energía, seguridad alimentaria, cambio climático y envejecimiento de la población, apoyando al crecimiento conjunto de la UE y creación empleo.

En general, crea medidas para eliminar los obstáculos que impiden que lleguen las ideas al mercado: falta de crédito, mercados fragmentados, sistemas de investigación ineficientes, deficiencia en la contratación pública, etc.

Por otro lado la UE está creando un espacio único de investigación que permita a los investigadores desplazarse libremente y fomentar la cooperación transfronteriza en este ámbito.

POLÍTICAS SOCIALES Y DE EMPLEO.

Coordinan y supervisan las políticas laborales nacionales y tiene como principal objetivo el crecimiento e integración de los niveles de empleo, así como reducir el nivel de pobreza y número de personas con riesgo de exclusión social.

De forma más específica:

- Garantizar los derechos de los trabajadores, la coordinación de los regímenes de seguridad social e integración laboral.
- Crea oportunidades de empleo, reduce las diferencias en los mercados laborales, fomenta la competitividad económica.
- Interviene en materias de integración social, pensiones y lucha contra la pobreza.

POLÍTICA DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL.

Los sistemas de educación y formación son competencia de los distintos estados miembros, donde la UE interviene para fijar objetivos comunes ayudando a la integración y desarrollo equitativo. Además, se encarga de crear normas de reconocimiento de competencia y cualificaciones estándares para toda la UE.

Uno de los programas más relevantes en educación, integración y formación de los jóvenes europeos es “Erasmus+”, que ayuda entre otras cosas, a mejora de habilidades y competencias, fomentando la probabilidad de encontrar empleo.

7. CONCLUSIONES.

Desde un principio, la UE se presentó como la oportunidad de liberación económica que necesitaba nuestro país para impulsar su economía y solventar las graves consecuencias que habían dejado la Guerra Civil y la Segunda Guerra Mundial. Así, los vínculos comerciales anteriores y posteriores a la adhesión oficial de España a la eurozona, impulsaron la apertura económica, la modernización del país y la creciente integración europea y global.

Uno de los principales objetivos de la UE durante estos 30 años ha sido fomentar la integración y cohesión entre sus países miembros, que le permitiese así obtener una posición más competitiva a nivel global. Esto ha propiciado que, junto a la falta de desarrollo de nuestro país, España recibiese importantes fondos europeos que han permitido el desarrollo de nuestro país a través de proyectos relacionados con I+D+i, infraestructuras, salud, educación, inclusión social, agricultura, medio ambiente, etc.

Por otro lado, la creación de la UEM, el BCE y la adopción del Euro también influyeron en la unificación europea, lo que trajo importantes beneficios para nuestra economía durante la etapa de expansión. Sin embargo, a partir de la crisis financiera de 2008 la integración conseguida con estas medidas tuvo influencias negativas para la economía española:

- La alta integración de la UEM hizo que la crisis griega e irlandesa se propagase al resto de miembros europeos, frenando el crecimiento de la economía española.
- La adopción del euro hizo que durante el periodo de crisis de 2008 nuestro país tuviese que adaptarse a las políticas monetarias del BCE y de políticas fiscales contractivas de reducción del déficit público. Estas medidas no tuvieron un impacto a corto plazo sobre nuestra economía, por lo que los españoles tuvieron que soportar las consecuencias: subidas de impuestos, aumento del paro, empleo precario, etc.

Al margen de este periodo, todas las medidas europeas citadas durante el trabajo han impulsado el progreso de nuestro país en comparación con la España anterior a 1986. Además, han permitido una mayor cohesión con el resto de economías desarrolladas, facilitando a España un papel influyente en el comercio exterior (principalmente dentro de la eurozona) y en la economía mundial.

Si bien es cierto que el avance social y económico de España no ha sido igual en todos los periodos desde 1986, este trabajo nos permite alejarnos en el tiempo y ver la gran influencia positiva que la UE ha tenido sobre nuestro país. Esto nos ayuda a ver la crisis vivida durante 2008-2014 como un hecho relativamente “aislado”, evitando que este periodo eclipse el gran progreso social, estructural, económico y político que ha vivido nuestro país desde su adhesión a la UE.

De esta forma podemos concluir que en términos de desarrollo, la adhesión de España a la UE en 1986 una de las mejores decisiones de política exterior de nuestra historia.

8. BIBLIOGRAFÍA Y REFERENCIAS.

Aduanas. Unión Europea - European Commission. https://europa.eu/european-union/topics/customs_es (Consulta: 5 de Septiembre, 2017)

ÁLVAREZ, P. (2017): “España ha reducido su presupuesto para becas Erasmus más del 50% en los últimos seis años”. *EL PAÍS*.
https://politica.elpais.com/politica/2017/05/19/actualidad/1495219425_344304.html (Consulta: 10 de Septiembre, 2017).

ÁNGEL L. (2017): “Erasmus cumple 30 años”. *EL PAÍS*.
https://politica.elpais.com/politica/2017/05/22/actualidad/1495453790_934567.html (Consulta: 20 de Agosto, 2017).

ARALUCE, G. (2015): “Lo que España ganó (y perdió) al incorporarse a la Unión Europea”. *EL ESPAÑOL*. http://www.elespanol.com/espana/20151231/90990914_0.html (Consulta: 25 de Abril, 2017)

ARCE BORDA, R. (1998): “Los efectos del Euro sobre la economía española”. Universidad Autónoma de Madrid.

AZNAR MARTÍN, J.M. (2014): “Conversaciones europeas: La respuesta del experto”. *Madrid.org*.
<http://www.madrid.org/cs/Satellite?c=Page&cid=1203409218998&language=es&op2=1203409068655&pagename=ComunidadMadrid%2FEstructura&sc=0&alias=1354416044012>
(Consulta: 20 de Agosto, 2017).

BANCO DE ESPAÑA (2017): *Informe sobre la crisis financiera y bancaria en España, 2008-2014*. Banco de España, Madrid.

Banco de España. <https://www.bde.es/bde/es>

Banco Mundial. <https://datos.bancomundial.org>

BARBERÍA, J.L (2016). “El subidón de España en la Unión Europea”. *El PAÍS*.
<http://elpaissemanal.elpais.com/documentos/espana-en-la-union-europea/> (Consulta: 20 de Septiembre de 2017)

BARCIELA LÓPEZ, C (2000): *La ayuda americana a España (1953-1963)*. Universidad de Alicante.

BAREA, J. (2002): “Las consecuencias de la aplicación del euro en la economía española”. *Cuenta y Razón*.
http://www.cuentayrazon.org/modules.php?op=modload&name=Publications&file=index&p_o p=showcontent&secid=&pnid=1051184148 (Consulta: 13 de Abril, 2017)

BCE. *Es.euribor-rates.eu*. <http://es.euribor-rates.eu/tipo-de-interes-del-BCE.asp> (Consulta: 20 de Septiembre, 2017).

Brexit. Unión Europea - European Commission. https://europa.eu/european-union/about-eu/countries/member-countries/unitedkingdom_es#brexit (Consulta: 27 de Febrero, 2017).

CALVO, P. (2011): “Ventajas y desventajas de la fortaleza de la 'moneda única' europea” *elEconomista.es*. <http://www.eleconomista.es/mercados-cotizaciones/noticias/3024306/04/11/Ventajas-y-desventajas-de-la-fortaleza-de-la-moneda-unica-europea.html> (Consulta: 3 de Julio, 2017)

COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS (2007): *La política de cohesión 2007-2013*. Comentarios y textos oficiales, Luxemburgo.

COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS (2015). *Comprender las políticas de la Unión Europea. La unión económica y monetaria y el euro*. Luxemburgo.

COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS (2015): *Fondos Estructurales y de Inversión Europeos 2014-2020: textos y comentarios oficiales*, Luxemburgo

COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPRAS (2016). *La PAC en tu país*, Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural. Luxemburgo.

Comisión Europea https://ec.europa.eu/commission/index_es

CORREA, M^a D., MANZANEDO LÓPEZ J. (2002): Reedición. “Política Regional Española y Europea. Período 1983 – 1999”, Dirección General de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial, Documento de trabajo SGFCC-2002-05. Ministerio de Economía y Hacienda.

DIARIO OFICIAL DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS UNIÓN EUROPEA. Número L210/25. Reglamento (CE) n° 1083/2006 del Consejo, de 11 de julio de 2006.

DÍAZ, J. (2014) “Pros y contras para la economía española de un euro fuerte”. *Expansión*. <http://www.expansion.com/2014/03/07/economia/1394211711.html> (Consulta: 30 de Julio, 2017)

Dirección General de Economía y Asuntos Europeos.Cantabriaeuropa.org <http://www.cantabriaeuropa.org/blog/2015/07/16/los-tratados-de-la-union-europea/> (Consulta: 3 de Marzo, 2017)

El Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER). Parlamento Europeo. http://www.europarl.europa.eu/atyourservice/es/displayFtu.html?ftuId=FTU_5.1.2.html (Consulta: 3 de Julio, 2017)

Erasmus, Organismo Autónomo Programas Educativos Europeos. *Oapee.es*
<http://oapee.es/oapee/inicio/pap/erasmus.html> (Consulta: 29 de Agosto, 2017).

España y la Unión Europea. Historia de una relación 1962-2016. *espaa-ue-yyavan30.eu*
<http://www.xn--espaa-ue-yyavan30-ixb.eu/>

EUR-Lex. El acceso al Derecho de la Unión Europea. <http://eur-lex.europa.eu/homepage.html>

European Central Bank. <https://www.ecb.europa.eu/home/languagepolicy/html/index.es.html>

Fichas Técnicas sobre la Unión Europea. Parlamento Europeo.
<http://www.europarl.europa.eu/atyourservice/es/displayFtu.html>

Fondo Español de Garantía Agraria A.O. <https://www.fega.es/>

Fondo Europeo de Adaptación a la Globalización (FEAG). Comisión Europea.
<http://ec.europa.eu/social/main.jsp?catId=326&langId=es> (Consulta: 21 de Junio, 2017).

FUENTES MONZONÍS, J. (2011). “La Defensa Europea del Tratado de Bruselas de 1948 al de Lisboa 2010”. *Documento de Opinión*. Instituto Español de Estudios Estratégicos.

GARCÍA LUACES, P. (2011): “1985: España firma el tratado de adhesión a la CEE, hoy Unión Europea”. *Libertad Digital*. <http://blogs.libertaddigital.com/almanaque-de-la-historia-de-espana/1985-espana-firma-el-tratado-de-adhesion-a-la-cee-hoy-union-europea-9797/> (Consulta: 13 de Marzo, 2017)

GÓMEZ, M. (2015): “El gran desafío social y político”. *EL PAÍS*.
https://economia.elpais.com/economia/2015/10/21/actualidad/1445449791_399302.html
(Consulta: 5 de Abril, 2017)

GONZÁLEZ VALLVE, J.L., BENEDICTOR SOLSONA, M.Á (2013): *LA MAYOR OPERACIÓN DE SOLIDARIDAD DE LA HISTORIA. Crónica de la política regional de la UE en España*. Plaza y Valdés, España.

GOULET, R. (2008): “Política de cohesión de la UE 1988-2008: Invertir en el futuro de Europa”. *Inforegio. Panorama, N°26*. Dirección General de Política Regional, Comunidades Europeas, Luxemburgo.

Información básica sobre la Unión Europea. Unión Europea - European Commission.
https://europa.eu/european-union/about-eu_es

Instituto Nacional de Estadística. <http://www.ine.es/>

KRYGMAN, P. (2008): “Will the Polish plumber save the euro?”. *The New York Times*.
<https://krugman.blogs.nytimes.com/2008/06/05/will-the-polish-plumber-save-the-euro/>
(Consulta: 28 de Julio, 2017)

La historia de la Unión Europea. Unión Europea - European Commission.
https://europa.eu/european-union/about-eu/history_es (Consulta: 20 y 23 de Febrero 2017).

LABORDA, A. (2015): “23 años de éxito y una profunda recesión”. *EL PAÍS*.
http://economia.elpais.com/economia/2015/10/21/actualidad/1445445853_063766.html
(Consulta: 3 de Febrero, 2017)

Los primeros Tratados. Parlamento Europeo.
http://www.europarl.europa.eu/atyourservice/es/displayFtu.html?ftuId=FTU_1.1.1.html
(Consulta: 3 de Marzo, 2017)

Los proyectos de su zona financiados por la UE. Comisión Europea.
http://ec.europa.eu/budget/mycountry/ES/index_es.cfm#projects (Consulta: 17 de Julio, 2017)

Másdesempleo.Datosmacro.com www.datosmacro.com

MAZO, E. (2016): “España se afianza como la 12ª economía del mundo”. *Expansión*.
<http://www.expansion.com/economia/2016/04/15/570f8cb4e2704eec2d8b45db.html> (Consulta: 4 de Abril, 2017)

NOCEDA M.A (2015): “El progreso en palabras de tres ministros”. *EL PAÍS*.
https://economia.elpais.com/economia/2015/10/21/actualidad/1445443188_501214.html
(Consulta: 28 de Febrero, 2017)

ONTIVEROS E, (2013): “Economía española: 1986-2012” en *Arqueología De La Memoria Reciente. Construcción De La Ciudad Y El Territorio En España. 1986-2012*. Círculo de Bellas Artes.

PAMPILLÓN, R. (2017): “Estructura de la economía española por sectores económicos y empleo (2016)”. *Economy Weblog*. <http://economy.blogs.ie.edu/archives/2017/03/estructura-de-la-economia-espanola-por-sectores-economicos-y-empleo-2016.php>

PASCALE J. (2011): “Declaración del 9 de mayo de 1950 pronunciada por Robert Schuman”. *Cuestiones sobre Europa*, nº 204. Fondation Robert-schuman.

PÉREZ A., CABALLERO J.M, (2003): *La Nueva Ruralidad en Europa y su Interés para América Latina*, Dirección del Centro de Inversiones, Banco Mundial.

PÉREZ SÁNCHEZ A. (2010): “Crisis económica de 1993: algunos aspectos destacados”. *Finanzas y Economía*. <http://www.finanzas.com/crisis-economica-de-1993-algunos-aspectos-destacados> (Consulta: 25 de Marzo, 2017)

PRADOS DE LA ESCOSURA, L. (2015): “30 años en la UE, una visión desde la historia económica”. *EL PAÍS*.

http://economia.elpais.com/economia/2015/10/23/actualidad/1445594159_022447.html

(Consulta: 4 de Febrero, 2017)

Programa Europeo de Empleo e Innovación Social (EaSI). Comisión Europea.

<http://ec.europa.eu/social/main.jsp?langId=es&catId=1081> (Consulta: 21 de Septiembre, 2017)

Programas europeos de empleo, prácticas y emprendimiento. *Madrid.org*. Comunidad de Madrid.

http://www.madrid.org/cs/Satellite?cid=1354289614955&language=es&pagename=MPDE%2FPage%2FMPDE_pintarContenidoFinal (Consulta: 15 de Septiembre, 2017)

ROSALES RODRÍGUEZ, A. (2016): “Causas del desempleo estructural en España”.

MUNDIARIO. <http://www.mundiario.com/articulo/economia/causas-desempleo-estructural-espana/20160208002547053522.html> (Consulta: 2 de Junio, 2017)

RUBIO GUERRERO, S., ÁLVAREZ GARCÍA, J.J. (2015): “Treinta años de España en la Unión Europea: Balance de la aplicación de los Fondos Europeos en España”. Documento N° 180. FAES Fundación.

SÁNCHEZ, A. (2017): “España es el segundo país de la Unión Europea con más empleo temporal”. *EL PAÍS*.

https://economia.elpais.com/economia/2017/05/02/actualidad/1493717013_095818.html

(Consulta: 15 de Julio, 2017).

Servicio español para la Internacionalización de la Educación. <http://www.oapee.es/>

SORIANO, D., MARTÍN, A. (2010): “Los efectos de la PAC: altos precios, agricultores pobres y miseria en África”. *Libertad Digital Económica*.

<http://www.libertaddigital.com/economia/los-efectos-de-la-pac-altos-precios-agricultores-pobres-y-miseria-en-africa-1276405201/> (Consulta: 14 de Septiembre, 2017)

Temas de la Unión Europea. Unión Europea - European Commission.

https://europa.eu/european-union/topics_es

Un mercado sin fronteras. Unión Europea - European Commission. https://europa.eu/european-union/topics/single-market_es (Consulta 2 de Septiembre, 2017)

URBANEJA CILLÁN, J. (2014): “La reestructuración del Sistema Financiero Español. El proceso de reforma tras la asistencia financiera a la Banca Española”. *Revista Jurídica de Castilla y León*. Universidad de Extremadura.

Villalpandocienciascuarto.blogspot.com.es.

<http://villalpandocienciascuarto.blogspot.com.es/2017/01/> (Consulta: 3 de Octubre, 2017)

Wikipedia.org. <https://es.wikipedia.org/wiki>

(2016): “España - Importaciones de Mercancías”. *Datosmacro.com*
<https://www.datosmacro.com/comercio/importaciones/espana> (Consulta: 27 de Marzo, 2017)

(2016): “Más exportaciones en España en el último año”. *Datosmacro.com*
<https://www.datosmacro.com/comercio/exportaciones/espana> (Consulta: 27 de Marzo, 2017)